

INFORME 2024

DE ACTIVIDADES
TJA GUANAJUATO 4





www.tjagto.gob.mx

INFORME **2024** DE ACTIVIDADES TJA GUANAJUATO **4**



La Justicia
se construye
CONTIGO

La Casa
de la Justicia
Administrativa

INFORME 2024
DE ACTIVIDADES 2
TJA GUANAJUATO 4



CONTENIDO

7	PRESENTACIÓN
13	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
35	Combate a la corrupción
41	Procuración de Justicia Administrativa
49	Conciliación en Materia Administrativa
53	TRIBUNAL DE VANGUARDIA
53	Promoción de la justicia administrativa
71	Administración de la Justicia Administrativa
81	Representación Institucional
95	Innovación, gestión y transparencia
111	Comités y Comisiones Internas del Tribunal
119	TRIBUNAL PROFESIONAL Y HUMANO
119	Recursos Humanos
131	CRITERIOS 2024
131	Criterios Sala
137	Criterios Pleno

INFORME **2024**

DE ACTIVIDADES
TJA GUANAJUATO **4**



La Justicia
se construye
CONTIGO

PRESENTACIÓN

Es un privilegio dirigirme a ustedes para presentar el Informe de Actividades del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, a través del cual se da cuenta de nuestros logros y se plasma un balance que da a conocer el desempeño jurisdiccional, administrativo e institucional de este órgano impartidor de justicia durante el periodo que comprende del 21 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2024.

Este informe representa el cumplimiento puntual del compromiso de esta institución con la rendición de cuentas y con la impartición de justicia administrativa.

En estos 37 años, hemos evolucionado significativamente, adaptándonos a las demandas de la sociedad y fortaleciendo el estado de Derecho en Guanajuato. Desde aquellos primeros días, se sentaron las bases de lo que hoy es una institución sólida y reconocida.

El desafío de convertirnos en un Tribunal reconocido no solo a nivel estatal, sino también a nivel nacional e internacional, es un reto que enfrentamos con la convicción de que la excelencia en la impartición de justicia no es una opción, sino una obligación. Para ello, seguiremos fortaleciendo nuestras capacidades, modernizando nuestros procesos, y asegurando que cada decisión tomada en este Tribunal sea justa, imparcial y basada en el más alto rigor jurídico.

Este Tribunal es y siempre será, un reflejo del esfuerzo colectivo de todos los que lo integramos, por ello, es un honor y un privilegio trabajar al lado de profesionales tan comprometidos y dedicados. Sigamos avanzando juntos, con la certeza de que la justicia que impartimos es la piedra angular sobre la cual se construye una sociedad más justa, equitativa y en paz.

El TJA Guanajuato, ha evolucionado significativamente, adaptándonos a las exigencias cambiantes de la sociedad y fortaleciendo el estado de Derecho en Guanajuato; pues, siempre se ha buscado que nuestra entidad cuente con un Tribunal Administrativo innovado y a la vanguardia.

En el presente periodo, se sigue registrando un incremento en el número de causas administrativas recibidas —demandas, recursos de reclamación, recursos de revisión, excitativas, recusaciones, excusas y otros—, lo que refleja confianza de la ciudadanía guanajuatense en nuestra labor; ello, nos ha llevado a incrementar esfuerzos para fortalecer nuestra capacidad de respuesta, marcando un precedente en la impartición de justicia administrativa en nuestro Estado.



Estos esfuerzos incluyen la modernización tecnológica, la que ha constituido una pieza clave, que ha permitido la gestión de expedientes electrónicos y el seguimiento de manera digital, con la finalidad de que la justicia sea accesible e inmediata.

Así las cosas, conscientes de que para los tiempos actuales, se requieren soluciones novedosas de conflictos, a fin de estar en condiciones de responderle a una sociedad más exigente; por esta razón, en el TJA Guanajuato buscamos nuevas formas de dar acceso a los particulares a una justicia pronta, expedita y completa, mediante la terminación de controversias de manera que las mismas partes encuentren y propongan la solución de su asunto, con la intervención o no de un conciliador. Con ese sentido, se creó la unidad de conciliación y se instrumentó la resolución de los asuntos mediante la celebración de convenios conciliatorios.

En el anterior contexto y partiendo de la premisa de que la idea de la interdisciplinariedad como nueva tendencia en los ámbitos de gobierno estatal y nacional en la búsqueda de soluciones no violentas y que también sirvan para la solución de conflictos socio-jurídicos de manera pacífica, al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se le incorporó la conciliación.

De esta forma, durante este periodo y desde esta presidencia se impulsó y participó en reformas y adiciones legislativas a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato

y al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las cuales fueron aprobadas por el Pleno del Congreso del Estado y publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 13 de diciembre de 2023.

Mediante estas reformas se:

1. Creó la Quinta Sala unitaria.
2. Integró a los Magistrados Supernumerarios para auxiliar en la resolución de juicios.
3. Creó la Unidad de Conciliación en Materia Administrativa.
4. Se incorpora la conciliación como mecanismo alternativo de solución de controversias que busca simplificar la resolución de los asuntos mediante la celebración de convenios conciliatorios.

Además de la innovación tecnológica, el Tribunal a través de su Instituto de la Justicia Administrativa, ha impulsado una política de capacitación continua dirigida a servidores públicos de la administración pública estatal y municipal, al personal de este Tribunal y abriéndola a abogados litigantes, con el propósito de actualizarlos en las últimas tendencias y criterios en materia de justicia administrativa y fiscal.



En diverso tenor, resulta prudente advertir, que actualmente el TJA Guanajuato, se encuentra integrado con seis salas unitarias, cinco en materia administrativa y fiscal, una especializada en materia de responsabilidades administrativas y con una magistratura supernumeraria en funciones auxiliando en la resolución de procesos.

Con la incorporación de las magistraturas supernumerarias, se ha fortalecido nuestra estructura, permitiendo que, en los momentos de gran carga de trabajo, éstas puedan ser llamadas para auxiliar en la resolución de procesos administrativos y fiscales y, en su caso, en materia de responsabilidades administrativas. Esta flexibilidad asegura que nuestro Tribunal sea resiliente ante los retos que se presenten.

Bajo la perspectiva expuesta, la estructura del Informe de actividades del año 2024 del TJA Guanajuato, se apoya en los siguientes tres ejes:

- El primer eje se denomina Impartición de Justicia Administrativa;
- El segundo eje se denomina Tribunal de Vanguardia; y,
- El tercer eje se denomina Tribunal Profesional y Humano

Impartición de Justicia Administrativa



INFORME **2024**

DE ACTIVIDADES
TJA GUANAJUATO **4**



La Justicia
se construye
CONTIGO

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

ESTADÍSTICA GENERAL

El Informe de Actividades 2024 da cuenta sobre el desempeño del TJA Guanajuato, por lo que los datos estadísticos que a continuación se presentan son del periodo que comprende del día 21 de noviembre de 2023 al 15 de noviembre de 2024.

ENTRADAS VS SALIDAS

El Tribunal de Justicia Administrativa, según lo dispuesto por el artículo 81 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, es un órgano de control de legalidad, encargado de dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública estatal y municipal y los particulares, así como de sancionar a servidores públicos y a los particulares por la comisión de faltas administrativas graves.

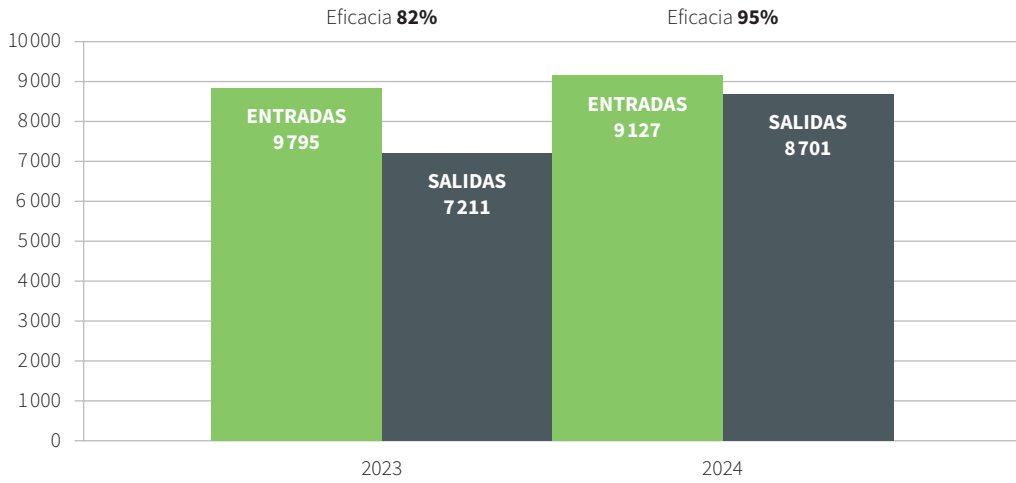
En el año 2024, el Tribunal recibió un total de 9,127 entradas, que representan la suma de las múltiples causas procesales, registrándose 8,701 salidas, que, en contraste con el periodo anterior, en el que se recibieron 8,795 entradas y se atendieron 7,211 asuntos; lo cual representa un incremento del 20.66% más de salidas que el año próximo pasado.

No se omite mencionar, que las salidas reportadas corresponden tanto a asuntos promovidos en el periodo informado, como en anualidades previas, debido a las etapas que se deben de agotar en cada uno de ellos.

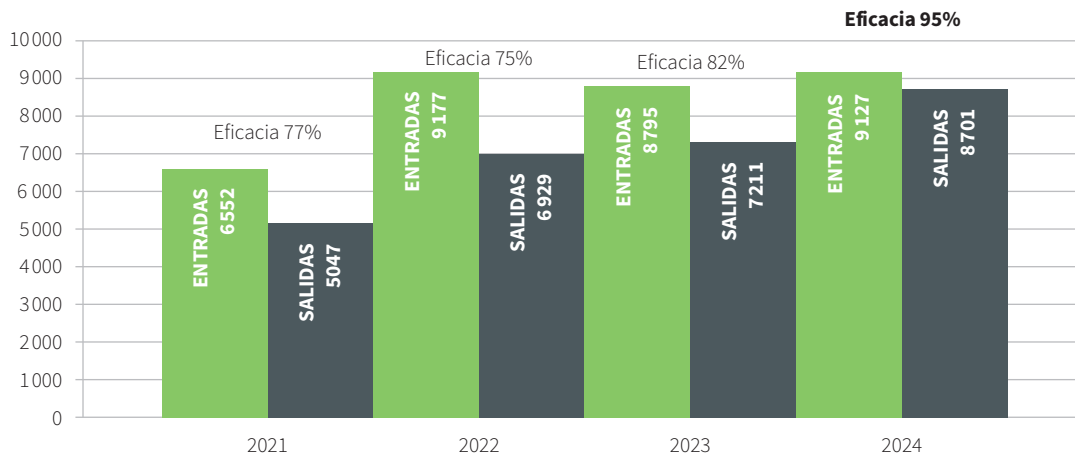
Este incremento en la capacidad de resolución refleja no solo nuestro compromiso con la justicia, sino un esfuerzo por optimizar los procesos internos y responder de manera eficiente a las exigencias ciudadanas.

A continuación se puede observar la eficacia que en los últimos 4 años se ha obtenido, destacando que en el periodo que se informa se logró el mayor de los porcentajes.

EFICACIA GENERAL



EFICACIA GENERAL 2021-2024



CAUSAS PROCESALES

En el periodo que se informa, las diversas causas procesales sumaron 9,127 entradas, lo que representa un incremento sostenido en comparación con los últimos años.

EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2023	INCREMENTO
TOTAL DE ENTRADAS ¹	9127	8795	3.77%
DESGLOSE			
TIPO DE CAUSA	UNIDADES POR AÑO		PORCENTAJE
	2024	2023	
PROCESO ADMINISTRATIVO	6319	7051	-10.38%
JUICIOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	18	34	-47.06%
RECURSO DE RECLAMACIÓN (TOCAS)	1053	674	56.23%
VARIOS	473	362	30.66%
S.E.A.	76	68	11.76%
S.E.A. F.G.	93	116	-19.83%
S.E.A. RECURSO DE RECLAMACIÓN	13	8	62.50%
S.E.A. RECURSO DE INCONFORMIDAD	19	12	58.33%
S.E.A. F.G. APELACIONES	21	16	31.25%
RECURSO DE REVISIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	10	16	-37.50%
RECURSO DE REVISIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR F.G. ²	8		
RECURSOS DE REVISIÓN CONTRA SENTENCIAS DE JUECES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES	1024	438	133.79%

JUICIO EN LÍNEA

La implementación de medios tecnológicos para el acercamiento de la justicia administrativa sigue siendo fundamental, el uso de plataformas digitales permite a los justiciables continuar presentando sus demandas desde cualquier lugar donde se encuentren, lo que reduce la necesidad de desplazarse y garantiza que la justicia sea accesible.

¹ Las entradas se obtienen de las bases de datos que genera la Secretaría General de Acuerdos y del Sistema Informático.

² No se reporta cifra en el año 2023 en virtud de que no existía este medio de impugnación.

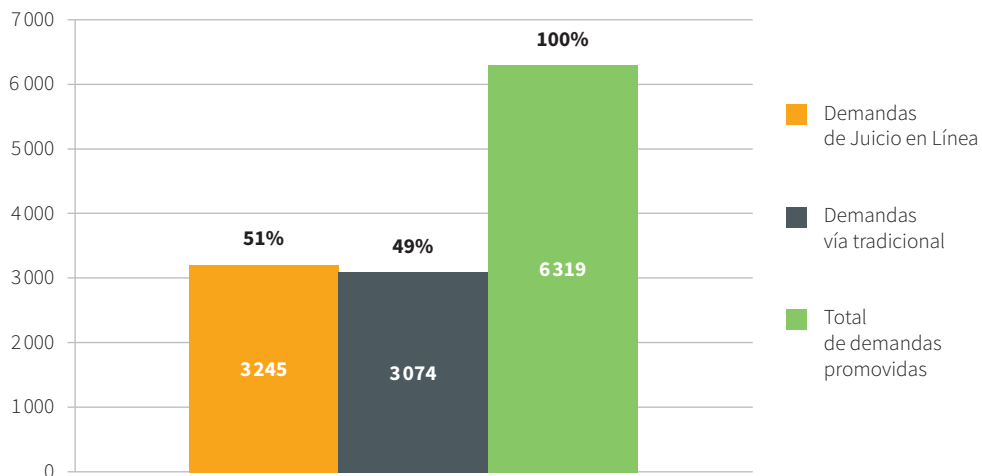
A 9 años de la puesta en marcha, el Juicio en Línea se ha consolidado como una herramienta tecnológica fundamental en el acceso a la justicia en materia administrativa de manera remota y segura.

A través de esta herramienta tecnológica, en el periodo que se informa, se recibió el mayor número de demandas, en comparación de los que se reciben por la vía tradicional, ya que se promovieron 3,245 demandas, representando el 51% por ciento del total, que ascendieron a 6,319.

De este modo, tenemos una sociedad guanajuatense que se caracteriza por ser cambiante y exigente, de ahí que el TJA Guanajuato ha venido evolucionando como un órgano jurisdiccional asumiendo un rol vanguardista, en busca de satisfacer las demandas sociales.

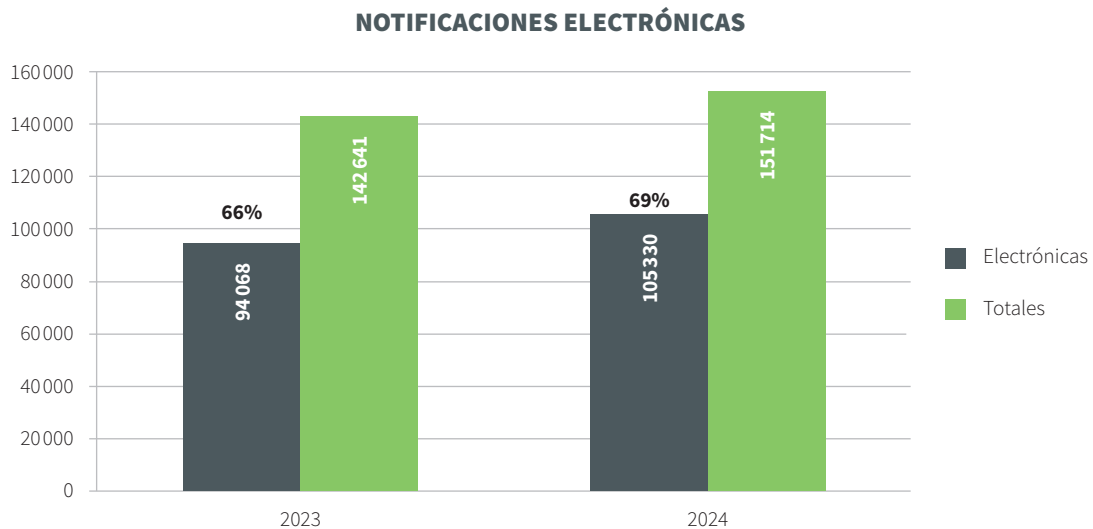


**PORCENTAJE DE DEMANDAS DE JUICIO EN LÍNEA
RESPECTO DEL TOTAL DE DEMANDAS PROMOVIDAS EN 2024**



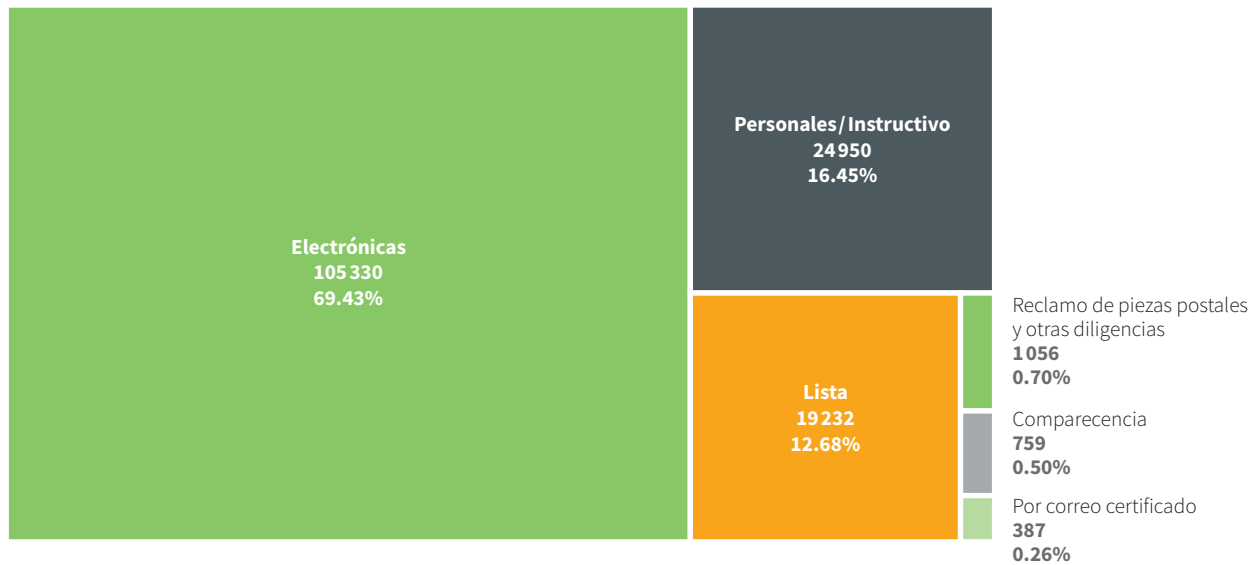
NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

En sintonía con lo anterior, en el TJA Guanajuato, las notificaciones electrónicas son las que más se utilizan. Este año, el 69% de las notificaciones practicadas, fueron de tipo electrónico, como se observa en el siguiente cuadro gráfico:



Existen diversas formas de notificar a las partes las resoluciones y acuerdos dictados por este órgano jurisdiccional, lo anterior según lo hayan solicitado en su escrito inicial o en cualquier momento procesal. Los tipos de notificaciones y los porcentajes en los que fueron materializados se visualizan en la siguiente gráfica:

TIPOS DE NOTIFICACIONES 2024

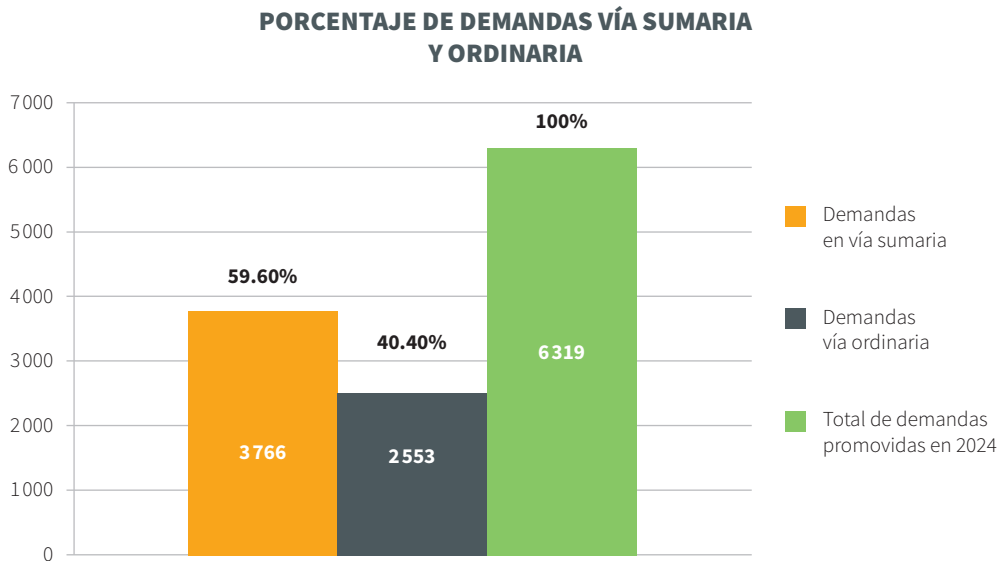


JUICIO SUMARIO Y ORDINARIO

El 29 de abril de 2020, la Sexagésima Cuarta Legislatura, publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Decreto número 173, por el cual se adiciona al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el capítulo denominado del Juicio en la Vía Sumaria. El TJA Guanajuato, ha dado un paso significativo en la impartición de justicia, por lo que a cuatro años de la entrada en vigor del juicio sumario, esta modalidad ha permitido optimizar los tiempos de resolución de aquellos asuntos relacionados con créditos fiscales estatales o municipales, multas o sanciones por infracción a las normas administrativas estatales o municipales, cuyo monto no supere 500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMAS).

Durante el periodo que se informa, el Tribunal recibió y tramitó 3,766 demandas por la vía sumaria, representando el 59.60% del total de demandas promovidas; y, por la vía ordinaria 2,553 demandas, las que su monto supera las 500 UMAS.

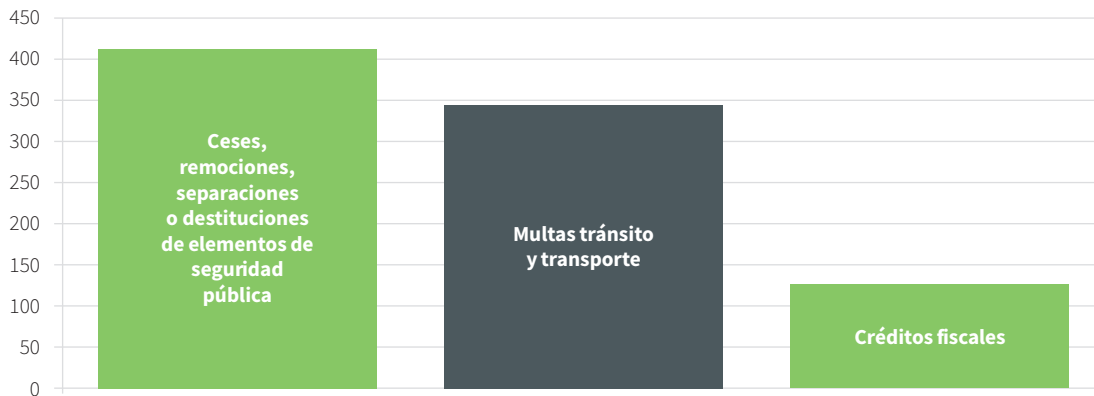
Cantidades que se reflejan en el siguiente gráfico:



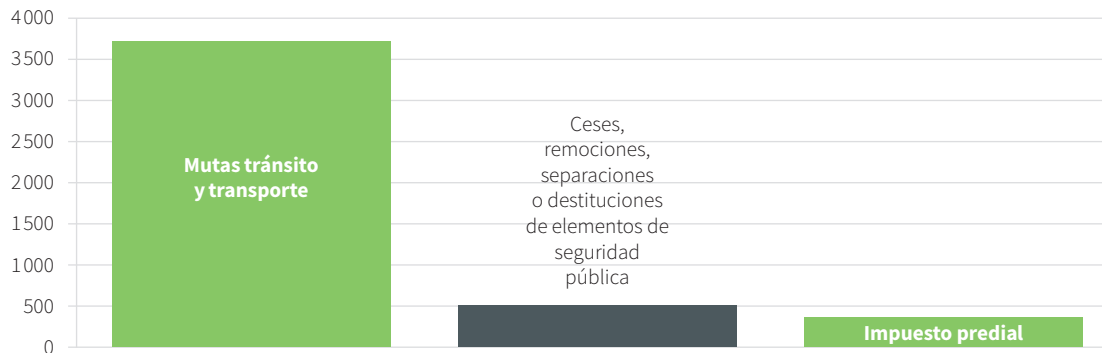
ACTOS IMPUGNADOS

En el TJA Guanajuato una gran variedad de actos emitidos por autoridades estatales y municipales son objeto de impugnación. Sin embargo, ciertos actos se presentan con mayor frecuencia, como se muestra enseguida:

ACTOS IMPUGNADOS MÁS RECURRENTES EN EL ÁMBITO ESTATAL



ACTOS IMPUGNADOS MÁS RECURRENTES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL



Estos gráficos nos muestran que, en el ámbito de gobierno estatal, en contraste con la tendencia que se mantuvo durante los últimos tres años, en primer lugar, el acto impugnado que destaca por su recurrencia es el relativo a la relación administrativa que guardan las instituciones en materia de seguridad pública con sus integrantes; en segundo lugar, se ubican las infracciones en materia de tránsito y transporte; y, en tercer lugar los créditos fiscales estatales.

Mientras que en el ámbito de gobierno municipal, nuevamente se mantuvo en primer lugar, los relativos a las infracciones en materia de tránsito y transporte; en segundo lugar, los asuntos concernientes a integrantes de corporaciones de seguridad pública; y, en tercer lugar, los relativos al impuesto predial.

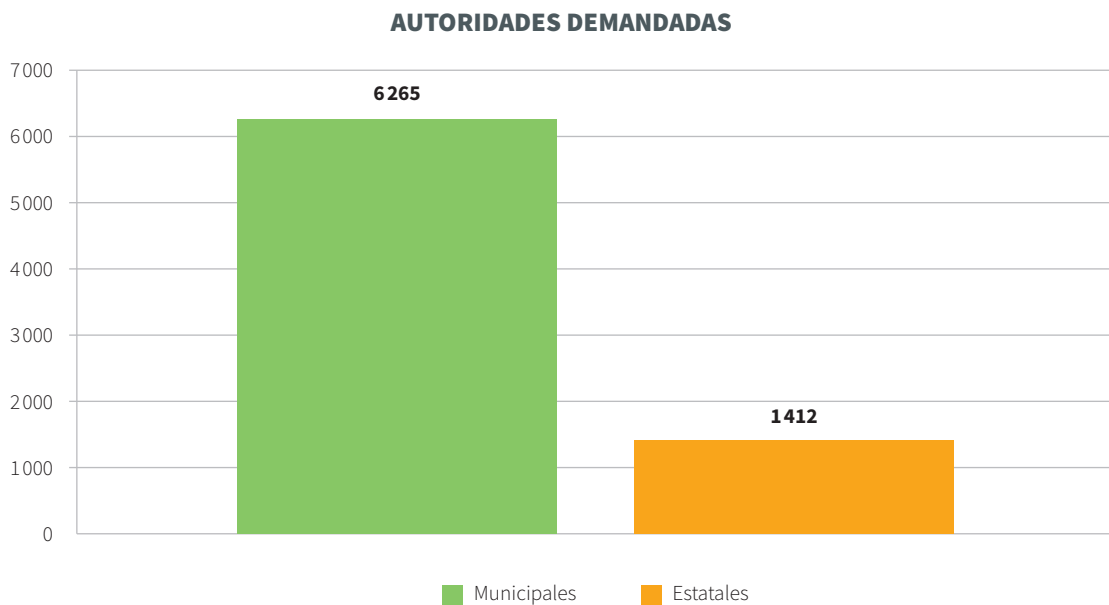
AUTORIDADES DEMANDADAS MUNICIPALES

En consonancia, los datos presentados revelan que las autoridades municipales más demandadas en primer lugar, son las Direcciones de Tránsito y Transporte con 3,685 demandas interpuestas; el segundo lugar lo ocupan las autoridades municipales de seguridad pública con 460 demandas; y, el tercer lugar, las Tesorerías con 423 demandas.

AUTORIDADES DEMANDADAS ESTATALES

En el caso de las autoridades Estatales, las entidades encargadas de la seguridad pública son las más demandadas, con 433 demandas; seguidas de la Dirección General de Transporte del Estado, con 342 demandas; y, el Sistema de Administración Tributaria, con 174 demandas.

Siendo así las autoridades municipales las que más demandas tienen en su contra, según se advierte en el siguiente cuadro gráfico:



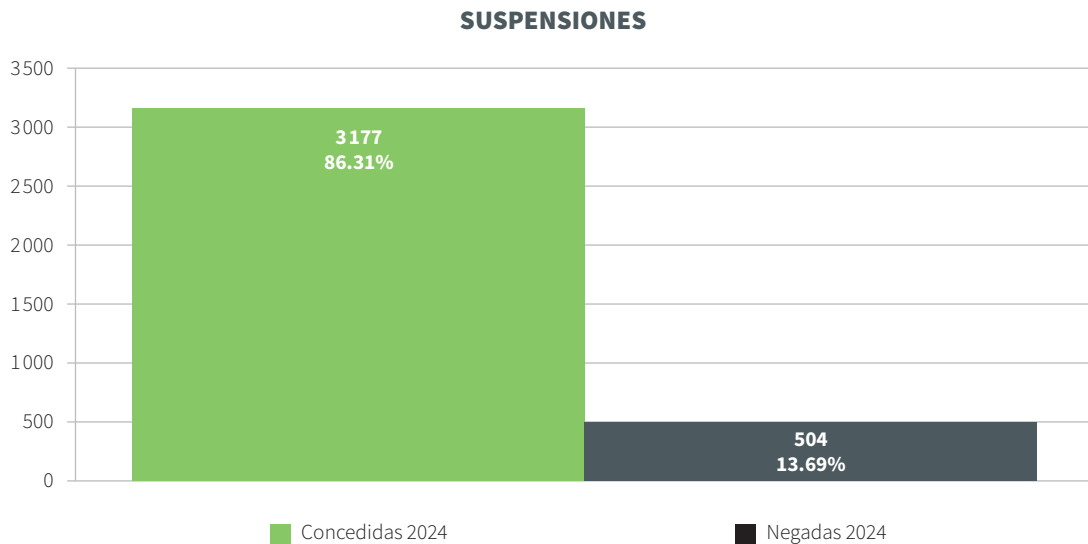
SUSPENSIONES EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

La figura de la suspensión de los actos o resoluciones impugnadas en el proceso administrativo, es una medida cautelar que se encuentra al alcance de los justiciables y la pueden solicitar en cualquier momento del juicio de nulidad.

La parte actora tiene derecho a solicitar la suspensión del acto o resolución impugnada y a través de esta medida busca mantener las cosas en el estado en que se encuentran en tanto se dicte sentencia definitiva en el proceso administrativo, conforme a lo señalado por el artículo 268 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, o bien, solicitarla con efectos restitutorios, con el objetivo de preservar la materia del litigio o evitar perjuicios irreparables al justiciable, según lo estipulado por el artículo 275 del mismo Código.

Durante este período, los justiciables solicitaron un total de 3,681 suspensiones, de estas en 3,177 casos fueron concedidas siendo equivalentes al 86.31%, reflejando prevalencia de las suspensiones otorgadas y únicamente en 504 casos fueron negadas equivalentes al 13.69%.

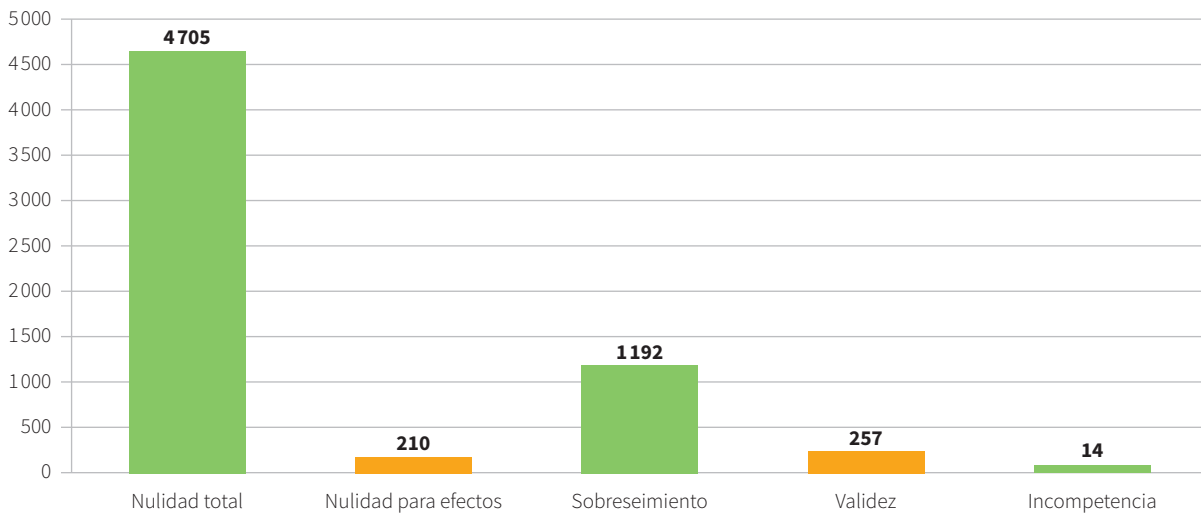
Estas cifras destacan el compromiso del TJA Guanajuato en aplicar medidas que garanticen la protección de los derechos de los justiciables durante el curso del litigio, como se aprecia en el siguiente gráfico:



SENTIDOS DE LAS SENTENCIAS DE LAS SALAS

Las sentencias emitidas por las Salas del TJA Guanajuato abarcan diversos sentidos y sobre el particular cabe resaltar que el 75.71% de las demandas se resolvieron en favor del ciudadano, esto en virtud de que, de las 6,259 sentencias emitidas, en 4,705 se decretó la nulidad total de los actos, en 210 se declaró la nulidad para efectos y, en el 24.29% restante se agrupan la validez de los actos, sobreseimientos e incompetencias del Tribunal, como se aprecia en la siguiente gráfica:

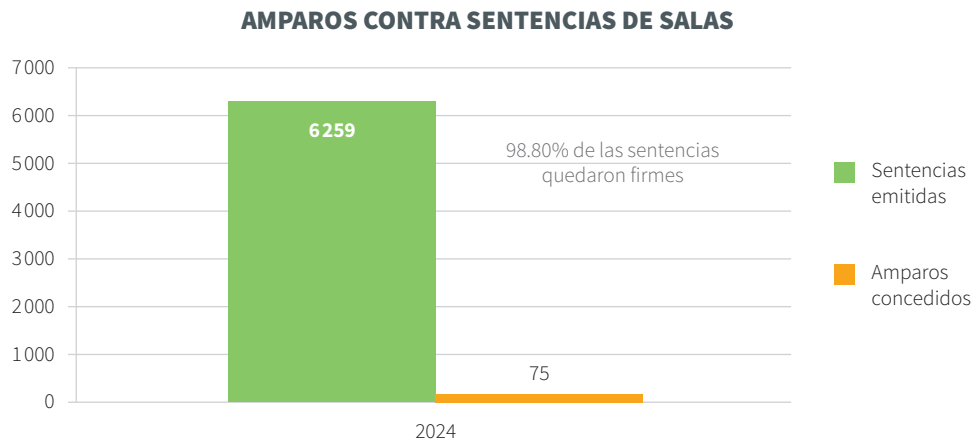
SENTIDOS DE LAS SENTENCIAS EN SALAS




 **3** de cada **4** demandas se resolvieron a favor del justiciable.

AMPAROS PROMOVIDOS EN CONTRA DE LAS SENTENCIAS DE SALA

Las Salas del Tribunal en procesos administrativos emitieron 6,259 sentencias, en contra de las cuales, las partes promovieron un total de 403 juicios de amparo, de los cuales solo se concedieron 75, tal y como se visualiza en el siguiente gráfico:



Lo anterior significa que el 98.80% de las sentencias emitidas en los procesos administrativos quedaron firmes. Este índice refleja que, a pesar de la considerable cantidad de resoluciones emitidas, el Tribunal se caracteriza por la solidez de sus decisiones y su capacidad para sustentarlas en el marco de la legalidad.

 **98** de cada **100** sentencias emitidas en las Salas del Tribunal quedaron firmes.

MEDIOS DE APREMIO

El TJA Guanajuato para garantizar la ejecución efectiva de las sentencias, una vez que han quedado firmes, y de los acuerdos, implementa la aplicación de los medios de apremio establecidos en el artículo 27 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

En la siguiente tabla se detallan las sentencias de diversos años, que dan cuenta de ello.

Año	Número de sentencias condenatorias	Número de requerimientos de cumplimiento de sentencia	Cumplimientos de sentencia		Aplicación de medios de apremio	Vistas al M.P.
2020	941	2144	967	102.76%	570	4
2021	1271	2422	969	76.24%	855	1
2022	2194	2762	978	44.58%	1242	8
2023	2576	3817	1497	58.11%	1374	14
2024	3305	3497	1962	59.36%	1360	17

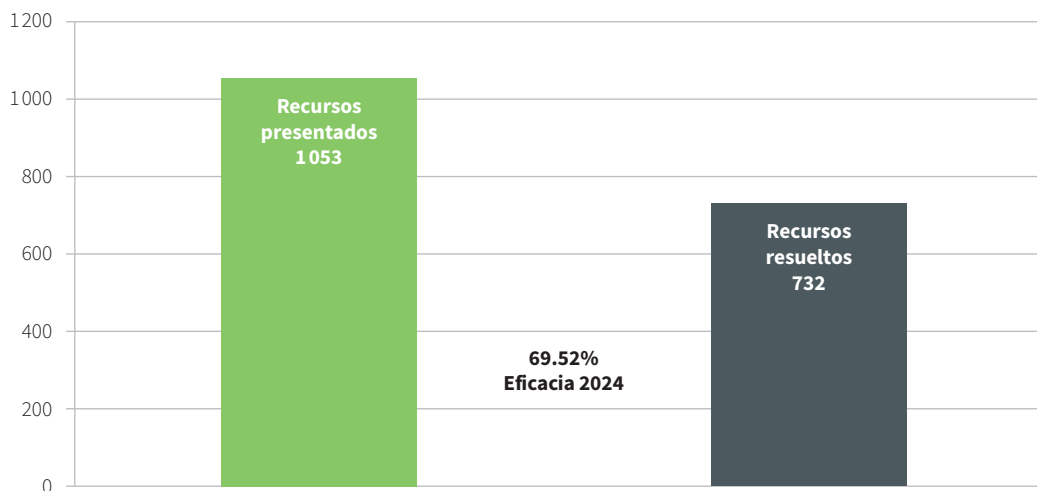
Al cierre del periodo que se informa, se ejecutaron 1,962 de las 3,305 sentencias condenatorias emitidas.

Estas cifras subrayan el compromiso del TJA Guanajuato, en cumplimentar sus sentencias y asegurar la materialización del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva en favor de los justiciables, contenido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

RESOLUCIONES DE PLENO

En el periodo que se informa, se interpusieron 1,053 recursos de reclamación; que en comparación con el año anterior donde se presentaron 674, representan un incremento del 56.23%; a su vez, fueron resueltos 732 recursos, correspondientes al presente ejercicio y anualidades previas, cifra que representa una eficacia del 69.52%.

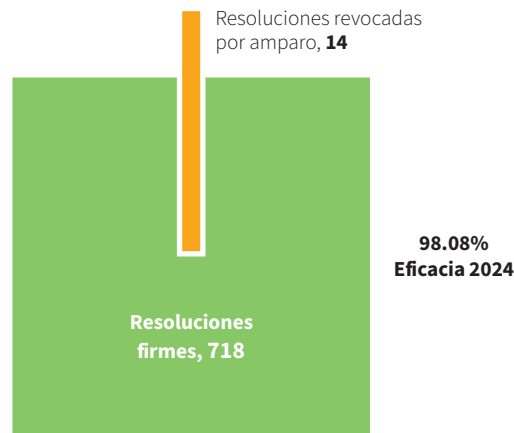
RECURSOS DE RECLAMACIÓN



JUICIOS DE AMPARO PROMOVIDOS EN CONTRA DE RESOLUCIONES DEL PLENO

En lo que respecta a la eficacia de las resoluciones de los recursos de reclamación, en este año fue del 98.08%, al concederse únicamente 14 amparos, de los 143 amparos tanto directos, como indirectos, promovidos por las partes, manteniendo el alto nivel de eficacia que ha caracterizado nuestro desempeño en años anteriores.

EFICACIA DE LAS RESOLUCIONES DEL PLENO



RECURSOS PROMOVIDOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIAL

Además de los recursos de reclamación, se recibieron 21 apelaciones, 8 recursos de revisión derivados de los asuntos de la Sala Especializada, así como 10 recursos de revisión de responsabilidad patrimonial; y, se resolvieron 24 apelaciones, 13 recursos de revisión de responsabilidad patrimonial y 3 recursos de revisión de responsabilidad administrativa por falta grave.

RECURSOS DE APELACIÓN

En este periodo se recibieron y se turnaron a las magistradas y magistrados titulares de las Salas de este Tribunal, 21 recursos de apelación promovidos en contra de las sentencias dictadas por la Sala Especializada en materia de responsabilidad administrativa y el Pleno resolvió 24 recursos de apelación de distintos años.

RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Asimismo, se recibieron y tramitaron 8 recursos de revisión promovidos en contra de actos procesales dictados por la Sala Especializada en procedimientos en materia de responsabilidad administrativa por faltas graves; y, fueron resueltos 3 recursos.

RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Se recibieron y tramitaron 10 recursos de revisión promovidos en contra de las resoluciones dictadas por la Sala Especializada en procedimientos en materia de responsabilidad patrimonial; y, el Pleno resolvió 13 recursos de distintos años.

ASUNTOS VARIOS

El Tribunal de Justicia Administrativa resuelve procesos contenciosos administrativos, procedimientos especiales y diversos tipos de recursos; además, a través de la presidencia se atienden otros asuntos que no se ajustan a ninguna de las categorías anteriores, a los cuales se les denominan *varios*, tal como se muestra a continuación:

VARIOS (Del 21 de noviembre 2023 al 15 de noviembre 2024)			
Número	Actividad	Promoviente	Total
1	Exhortos	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Hidalgo	1
Total:			1
2	Otros asuntos varios		
	Petición	Particular	2
	Solicitud	Autoridad de Cuernavaca	1
	Recursos vs acuerdos de Juzgados Administrativos Municipales	Particular	2
	Recursos vs resolución de Sala Especializada	Particular	1
	Excusa	Juzgado Administrativo Municipal de San Miguel de Allende	1

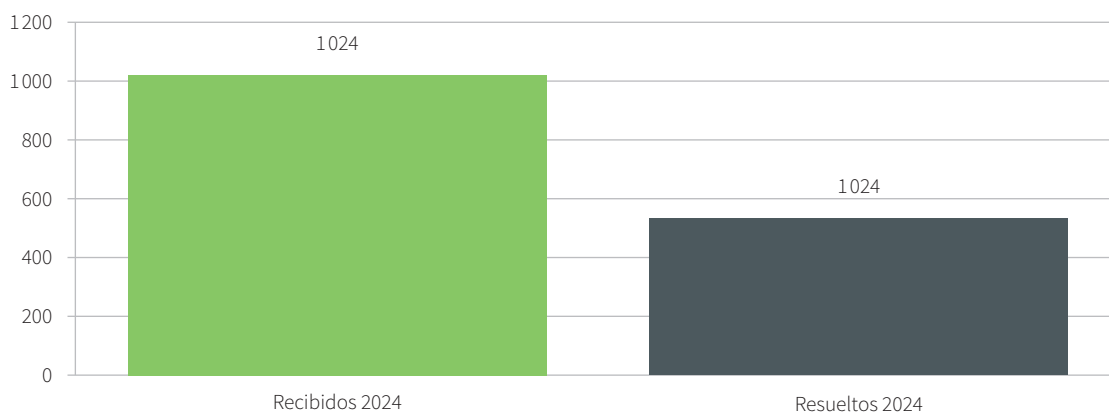
3	Vistas al Ministerio Público	Salas del Tribunal	4
Total:			11
4	Excitativas de Justicia	Improcedentes	319
		Sin materia	102
		Infundadas	6
		En trámite	42
Total:			469
Gran total:			481³

JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

RECURSOS DE REVISIÓN EN CONTRA DE SENTENCIAS DE LOS JUZGADOS

El Tribunal a través de sus Salas Ordinarias, tramita y resuelve en segunda instancia los recursos de revisión promovidos en contra de las sentencias y de los acuerdos en los que se conceda, niegue o revoque la suspensión de acto impugnado, así como de los acuerdos de desechamiento de demanda, dictados por los Juzgados Administrativos Municipales en los procesos administrativos.

RECURSOS DE REVISIÓN



Eficacia 2024: 51.17%

³ Para la sumatoria se consideró la fecha en la que la Presidencia, a través de la Secretaría General de Acuerdos, recibió los asuntos varios.

En el año que se informa se promovieron 1024 recursos de revisión, lo cual representa un incremento del **133.79%** en comparación con el año anterior; y, se resolvieron 524 recursos, correspondientes a los interpuestos en el presente año y anualidades previas, situación que impacta directamente en que la eficacia obtenida haya sido del 51.17%.

SENTIDOS DE LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN

El sentido de las resoluciones de este medio de impugnación se refleja en el gráfico siguiente. En el cual es posible visualizar que dos terceras partes de las resoluciones y acuerdos que las partes impugnaron en los Juzgados Administrativos Municipales, se conservan firmes.

SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN



COMPETENCIA CONSULTIVA

En el artículo 25 fracción XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, se establece como una de las atribuciones del Pleno, la de emitir opinión jurídica de iniciativas y proyectos sobre ordenamientos administrativos, a petición del Poder Ejecutivo o del Congreso del Estado.

Durante el año a informar se emitieron 9 opiniones jurídicas respecto de las iniciativas que a continuación se describen:

No.	Iniciativa	Grupo Parlamentario que la realiza	Autoridad que realiza la petición
1	Iniciativa por la que se reforman los artículos 6 y 15 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	PRI	Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
2	Iniciativa por la que se reforma el párrafo octavo de la fracción XXI del artículo 63 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato	MORENA	Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
3	Iniciativa con propuesta para adicionar una fracción XXIV Bis al artículo 4; una fracción XIV al artículo 9; los artículos 41 bis, 41 ter, 41 quater y 41 quinquies a la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato	PRI y PAN	Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales
4	Iniciativa por la cual se propone adicionar una fracción XIV al artículo 42, recorriendo la subsecuente y reformar el 45 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato	PRI y PAN	Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales
5	Iniciativa de Ley Hacendaria Municipal para el Estado de Guanajuato	Diputados integrantes de Sexagésima Quinta Legislatura	Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales
6	La iniciativa con propuesta de Decreto para reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y de la Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Guanajuato.	PAN	Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales
7	Iniciativa a efecto de reformar la fracción IV del artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato.	MORENA	Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
8	Iniciativas a efecto de reformar la fracción VII del artículo 24, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios	PAN y PRD	Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
9	Iniciativa a efecto de reformar el artículo 23 Bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios	MORENA	Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LAS MAGISTRADAS Y MAGISTRADO

El 27 de junio de 2024, en sesión ordinaria de Pleno del Congreso del Estado de Guanajuato, tomaron protesta como Magistradas la licenciada Elvia Oralía del Pilar Durán Isais y la licenciada Diana Arce Romero, y el Magistrado licenciado Vicente de Jesús Esqueda Méndez, con adscripción al TJA Guanajuato.

Por primera vez en la vida institucional del Tribunal de Justicia Administrativa, cuatro mujeres y cuatro hombres son los encargados de dirimir las controversias entre los particulares y la administración pública estatal y municipal, con lo que se incorpora el principio de paridad de género en el TJA Guanajuato, de acuerdo con lo señalado por el artículo 81, segundo acápite, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato.





La *Justicia*
se construye
CONTIGO

COMBATE A LA CORRUPCIÓN



INFORME **2024**

DE ACTIVIDADES
TJA GUANAJUATO **4**



La Justicia
se construye
CONTIGO

Combate a la corrupción

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

El Sistema Estatal Anticorrupción SEA de Guanajuato, es la instancia de coordinación entre las autoridades del orden de gobierno estatal y municipal competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

El TJA Guanajuato a través de su Presidente, integra el Comité Coordinador del SEA, órgano de dirección y coordinación, encargado de establecer los mecanismos de colaboración entre los distintos actores y garantizar que las políticas públicas de combate a la corrupción se diseñen, promuevan y evalúen de manera efectiva.

En el periodo que se informa, asistimos a 10 sesiones del Comité; de las cuales, 4 sesiones fueron ordinarias y 6 extraordinarias, en las que contribuimos a fortalecer las políticas, estrategias y acciones anticorrupción en nuestra Entidad.

Asimismo, se participó en la actividad denominada “Diálogo Anticorrupción: Efectos de la Corrupción en la Garantía de los Derechos Humanos”, llevada a cabo en el municipio de Celaya, cuyo objetivo fue fomentar el diálogo plural sobre el fenómeno de la corrupción y establecer formas de prevención y combate.

Es de considerar que este órgano jurisdiccional dio cumplimiento a las obligaciones de presentar de manera trimestral y anual el informe del Tribunal en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción en materia de control interno, transparencia y acceso a la información, capacitación, seguimiento y atención a Recomendaciones No Vinculantes y asuntos atendidos por la Sala Especializada de este órgano jurisdiccional.

SALA ESPECIALIZADA

La Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas tramita y resuelve los procedimientos de responsabilidades administrativas por faltas graves imputadas a servidores públicos y a particulares.

Además, tramita y resuelve las impugnaciones de las resoluciones que impongan sanciones administrativas a los servidores públicos por faltas no graves, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Durante el periodo a informar se registraron los siguientes procesos, procedimientos y recursos, como se muestra en las siguientes gráficas:

Asuntos faltas graves	
Expedientes remitidos	95
Reclasificación de conducta	1
Recepción de expediente	67
Devolución de expediente a autoridad substanciadora	26
Requerimientos	1

Sentencias definitivas faltas graves	
Sentencias definitivas	65
Existencia falta grave	33
No existencia falta grave	31
Reclasificación de la falta	1
Sanciones a servidores públicos:	34
Inhabilitación	23
Suspensión	6
Destitución	0
Sanción económica	5
Sanciones a personas físicas:	2
Sanción económica	2
Personas morales:	1
Sanción económica	1
Inhabilitación	1

Recursos faltas graves			
Recursos de reclamación	15	Recursos de inconformidad	19
Admitidos	15	Admite/Requiere	18
Resoluciones	21	Desecha	1
		Resoluciones	11

Asuntos faltas no graves	
Expedientes remitidos	56
Sentencias definitivas	20
Sentidos en que se resolvieron:	
Validez	2
Nulidad	12
Reconocimiento de derechos	10
Condena	5
Sobreseimiento	4
Nulidad para efectos	2
No reconocimiento de derechos	1

Entradas de la Sala Especializada ⁴	
DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024	
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	DEMANDAS
Procesos contra resoluciones que imponen sanciones administrativas por faltas no graves	56
Faltas Graves	95
Recurso de Reclamación en el Sistema Estatal Anticorrupción	15
Recurso de Inconformidad en el Sistema Estatal Anticorrupción	19
Responsabilidad Patrimonial	19
Interpretación de Contratos	22
SUB-TOTAL	226
Procesos administrativos ⁵	716
TOTAL	942

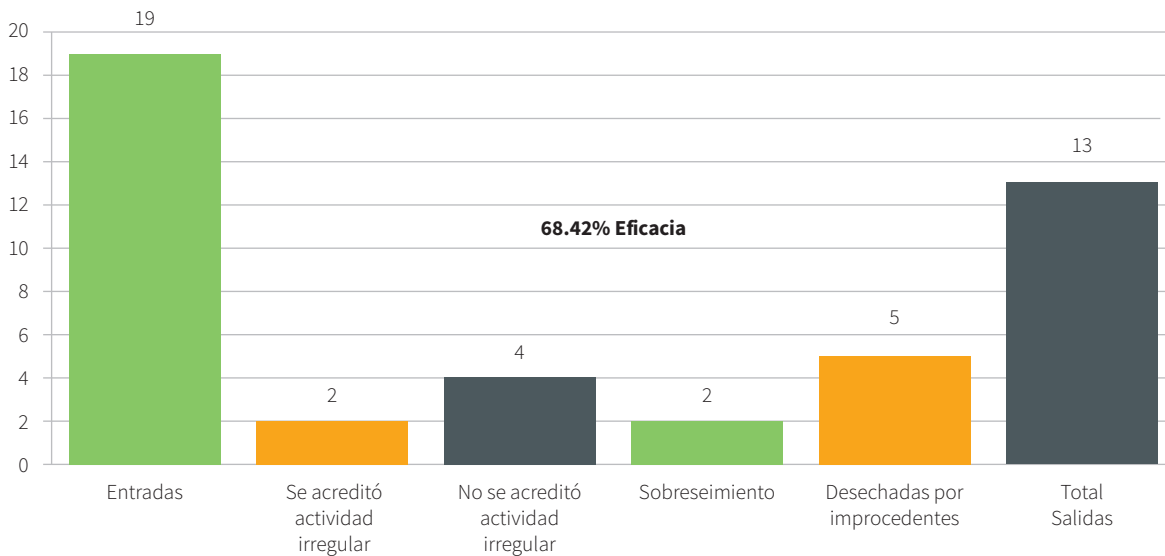
⁴ Para la sumatoria de las entradas, se consideró la fecha en la que Sala recibió las demandas o impugnaciones.

⁵ Turnados por Acuerdo General de Distribución Equitativa de las Cargas de Trabajo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

En este periodo, los ciudadanos promovieron 19 demandas de responsabilidad patrimonial, a través de las cuales ejercieron su derecho humano a la reparación del daño ocasionado por autoridades con motivo de una actividad administrativa irregular; de las cuales 5 fueron desechadas por improcedentes, se emitieron 8 sentencias, de éstas, en 2 casos se acreditó la actividad administrativa irregular y en 4 no se demostró, y en 2 se decretó el sobreseimiento, es decir, en total se resolvieron 13 asuntos, por lo tanto, 6 demandas se encuentran en trámite.

**ENTRADAS VS. SALIDAS 2024
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL**



CUANTÍAS RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL ⁶	
SOLICITADAS	CONDENADAS
\$ 250'482,706.55	\$1'856,667.10

ENTRADAS EN GENERAL	SALIDAS EN GENERAL	EFICACIA
942	1033	110%

⁶ Las cuantías solicitadas parten de los datos iniciales reflejados en las demandas, precisando que no todas las demandas reflejan una cuantía. Así mismo, la cuantía condenada no incluye las actualizaciones ni el resultado de los incidentes de cuantificación.

La *Justicia*
se construye
CONTIGO

PROCURACIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA



INFORME **2024**

DE ACTIVIDADES
TJA GUANAJUATO **4**



La Justicia
se construye
CONTIGO

Procuración de Justicia Administrativa

A efecto de materializar la atribución consignada en la fracción III del artículo 11 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, la Unidad de Defensoría de Oficio realiza la noble y sensible labor de procuración de justicia, la cual consiste en asistir y representar gratuitamente a todo aquel ciudadano de escasos recursos que sea destinatario de un acto o resolución administrativa o fiscal; además, promueve juicios de amparo en cualquiera de sus dos vías, la directa e indirecta, buscando la protección de sus derechos humanos.

OFICINAS REGIONALES

Con 6 defensorías regionales, el Tribunal acerca a la ciudadanía los servicios que brinda la Unidad de Defensoría de Oficio, a continuación, se indica el lugar en que se ubican y los nombres de los titulares de cada una de ellas:

DEFENSORES DE OFICIO	UBICACIÓN
Licenciado Jorge Aurelio Barragán Vélez	Defensor de Oficio Región I, Guanajuato con domicilio en Sopeña número 1 (Casa de Moneda) Zona Centro C.P. 36000.
Licenciada Martha Catalina Medina Zamora	Defensor de Oficio Región II, León con domicilio en Nicaragua número 901, colonia Arbide C.P. 37366.
Licenciado Krystian Alejandro Cruz Soria	Defensor de Oficio de la Región III San Luis de la Paz con domicilio en Mina número 103, interior 7, Zona Centro C.P. 37900.
Licenciada Ma. Guadalupe Guzmán Granados	Defensor de Oficio de la Región IV Celaya con domicilio en Bulevar Adolfo López Mateos número 326 Oriente, Zona Centro C.P. 38000.
Licenciado Pedro Alejandro Montoya Baez	Defensor de Oficio Región V Irapuato con domicilio en Avenida Revolución número 179-1 Edificio Nieto, Zona Centro C.P. 36500.
Licenciado León Felipe García Trejo	Defensor de Oficio de la Región VI Salamanca con domicilio en Calle Mina número 100, Edificio Paola, Zona Centro C.P. 36700.
Licenciado Carlos Antonio Hernández Gómez	Defensor de Oficio en Materia de Amparo Administrativo con domicilio en Ejido el Capulín Parcela 76 Z-6 P-1/1. S/N Silao de la Victoria, Gto. C.P. 36297.

30 AÑOS DE ACERCAR LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA A LOS MÁS NECESITADOS

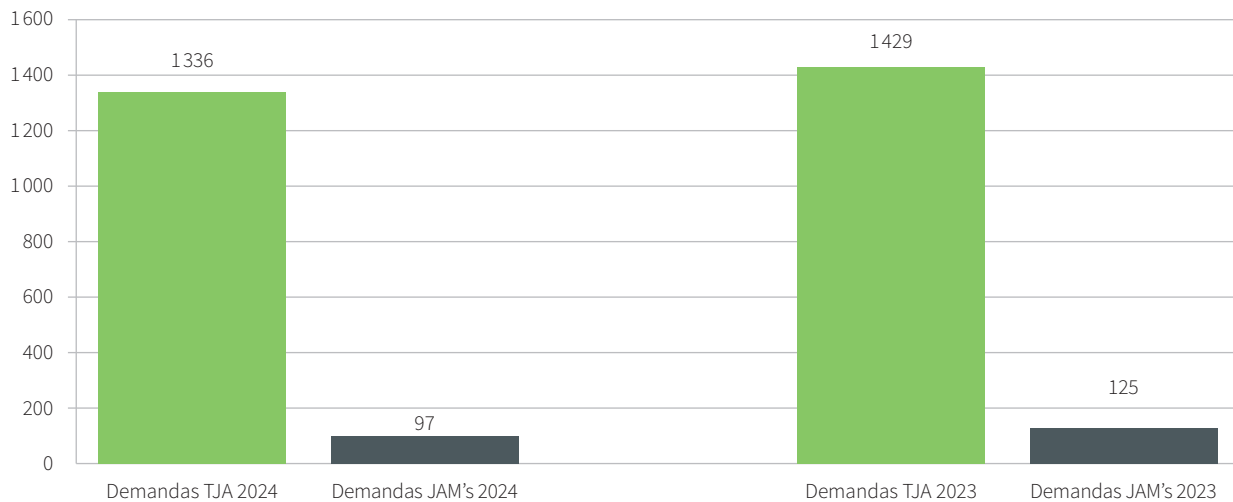
El origen de la Unidad de Defensoría de Oficio se remonta al 28 de enero de 1994, cuando por acuerdo del Pleno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato, se crea la Defensoría de Oficio en Materia Administrativa, la cual inicia actividades en el mes de febrero de ese mismo año, por lo tanto, este año celebramos el 30 aniversario de procurar la justicia administrativa a través de esta área.

En ese sentido, con la intención de que este servicio tenga un mayor alcance, se implementó la Defensoría de Oficio Móvil, la cual recorrerá las localidades más alejadas de los municipios en los que se encuentran ubicadas las defensorías regionales, y con esto refrendar nuestro compromiso de acercar la justicia administrativa a los que más lo necesitan.

DEMANDAS PRESENTADAS

En el periodo que se reporta, los Defensores de Oficio promovieron **1,433** impugnaciones, de las cuales **1,336** fueron ante el Tribunal y **97** ante los Juzgados Administrativos Municipales.

**IMPUGNACIONES UDO
2024 VS. 2023**

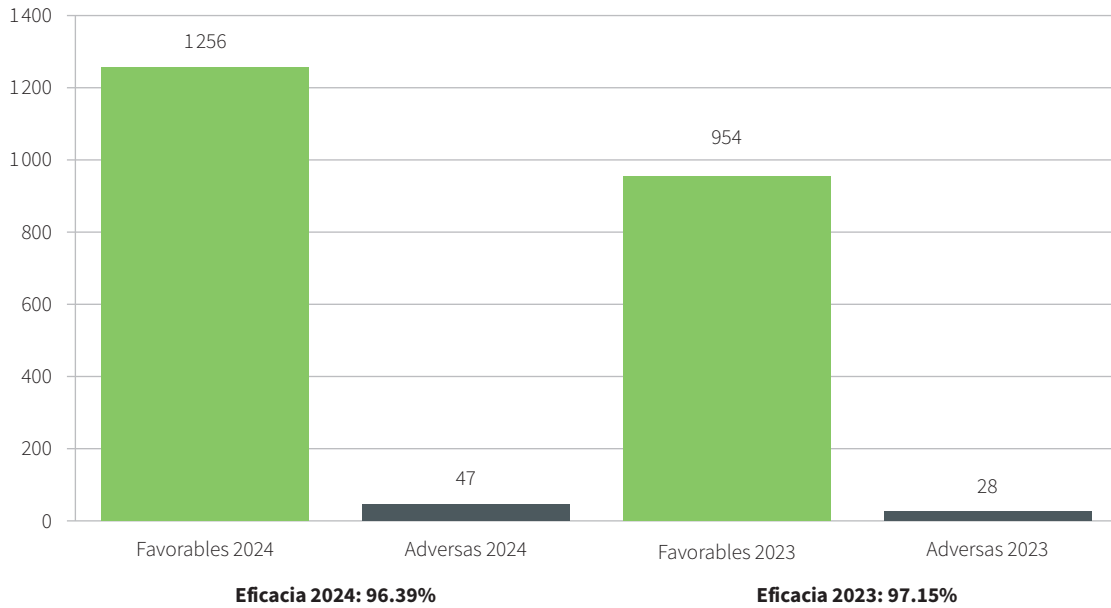


De las **1,336** demandas promovidas ante el Tribunal, **1,212** fueron a través de Juicio en Línea y **124** por la vía tradicional.

SENTENCIAS FAVORABLES

De la sentencia dictadas en los procesos administrativos promovidos por las Defensorías de Oficio, nuevamente se confirma la calidad del servicio que ofrecen, ya que en este año la eficacia procesal fue del **96.39%** al lograr **1,256** sentencias favorables a los justiciables y sólo **47** desfavorables, de un total de **1,303** fallos que les fueron notificados.

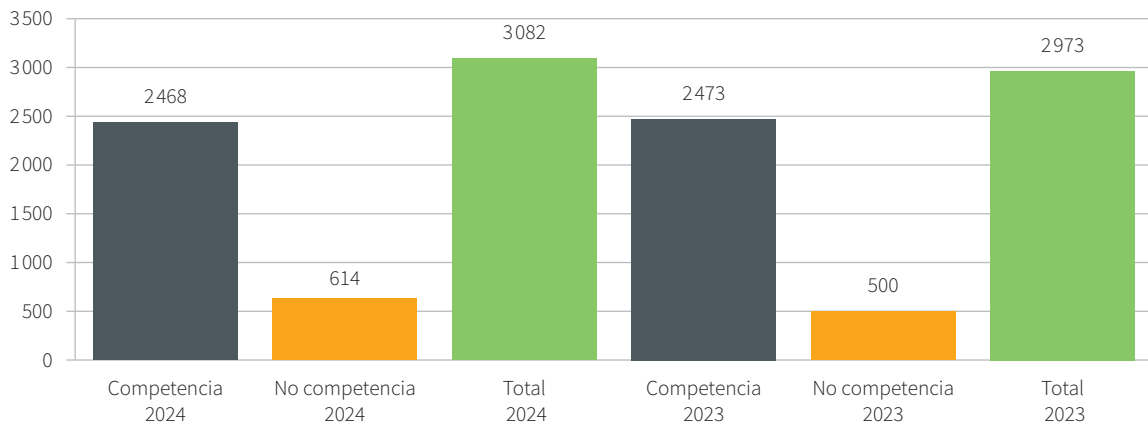
EFICACIA PROCESAL-RESOLUCIONES UDO



ASESORÍAS PRESENCIALES Y EN LÍNEA

El servicio otorgado por el personal de la Unidad de Defensoría de Oficio consiste en una atención personalizada orientada a la solución jurídica de las afectaciones producidas por el actuar de las autoridades administrativas, en este ciclo se brindó a particulares **2,468** consultas jurídicas en materia administrativa y fiscal, las cuales resultaron competencia de este Tribunal; además, se desahogaron **614** asesorías cuyos asuntos no resultaron ser de su competencia, por lo que, en suma, tuvieron contacto con **3,082** usuarios, en forma presencial y virtual, representando un incremento del **3.67%**, en comparación con el año pasado.

CONSULTAS NUEVAS UDO 2024 VS. 2023

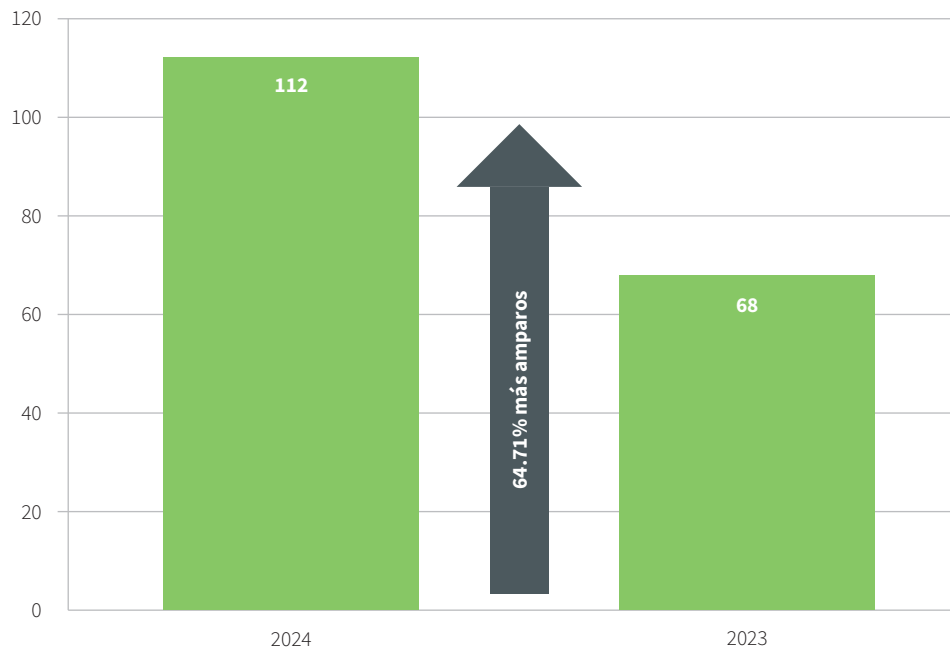


Para que la procuración de justicia administrativa sea más eficiente y oportuna, se ofrece la modalidad de asesoría en línea “Asesor@TJA”, la cual se realiza a través de la página web y de WhatsApp oficial, en este año se desahogaron **485** asesorías en línea.

ASESORÍA EN MATERIA DE AMPARO

La Defensoría de Oficio en Materia de Amparo, realizó el estudio y análisis de **137** asuntos, de los cuales se promovieron **112** amparos, esto es, **105** fueron directos y **7** amparos indirectos, que en comparación con el año pasado representa un incremento del **64.71%**, tal como se visualiza en el siguiente gráfico.

**AMPAROS PROMOVIDOS UDO
2024 VS. 2023**

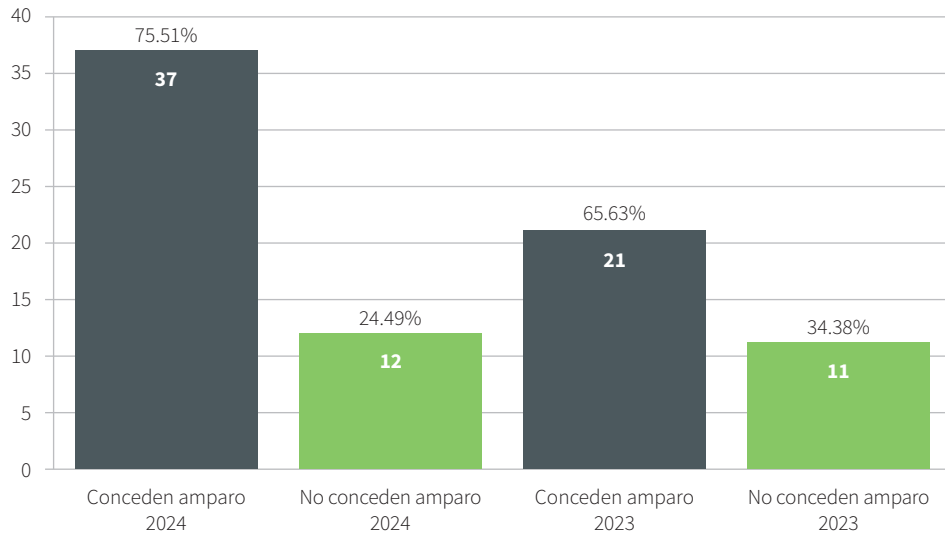


SENTENCIAS EN MATERIA DE AMPARO

En el periodo que se informa, la defensoría recibió **49** sentencias de amparo, de las que en **37** fallos la justicia de la unión ampara y protege al quejoso y en 12 se negó esa protección, de donde resulta que el **75.51%** fueron favorables y el **24.49%** desfavorables a los justiciables.

Además, como parte del seguimiento a las sentencias pronunciadas en los amparos, se promovieron **2** recursos de revisión, de los cuales aún no se recibe la resolución.

**UNIDAD DE DEFENSORÍA DE OFICIO
SENTENCIAS DE AMPARO
2024 VS. 2023**



INFORME **2024**

DE ACTIVIDADES
TJA GUANAJUATO **4**



La Justicia
se construye
CONTIGO

La *Justicia*
se construye
CONTIGO

CONCILIACIÓN EN MATERIA ADMINISTRATIVA



INFORME **2024**

DE ACTIVIDADES
TJA GUANAJUATO **4**



La Justicia
se construye
CONTIGO

Conciliación en Materia Administrativa

El TJA Guanajuato pone a disposición de la ciudadanía la conciliación en materia administrativa como novedosa herramienta jurídica, ya que es una alternativa para prevenir o terminar una controversia o ejecutar sentencias dictadas por las Salas.

Servicio que se ofrece a las partes interesadas a través de personal profesional y capacitado, en las instalaciones de la Unidad de Conciliación, creadas para celebrar audiencias a fin de que resuelvan su conflicto de manera voluntaria.

Asimismo, se destaca que como quedó apuntado, el Tribunal de Justicia Administrativa, participó activamente con el Congreso del Estado de Guanajuato, en mesas de trabajo para materializar las reformas al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. De igual manera, colaboró en mesas de trabajo para materializar las reformas a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.



Las mesas de trabajo concluyeron con el dictamen positivo y, en consecuencia, el 13 de diciembre de 2023, se publicaron las reformas y adiciones al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, agregándose el Capítulo Quinto, al Libro Tercero, denominado “DE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CONCILIATORIOS”.

UNIDAD DE CONCILIACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

El 26 de febrero de 2024 se inauguró formalmente la Unidad de Conciliación de este Tribunal, la cual cuenta con las instalaciones adecuadas para prestar el servicio a todos los interesados que quieran concluir su controversia administrativa por medio de este mecanismo alterno.

Durante el periodo a informar, se recibieron 44 solicitudes en la Unidad de Conciliación, las cuales se atendieron de manera efectiva, obteniendo 37 asuntos viables y 7 no viables. Respecto de los viables, se celebraron satisfactoriamente 21 convenios y 5 se encuentran en trámite.

SOLICITUDES	ATENCIONES	ASUNTOS VIABLES				ASUNTOS NO VIABLES
		CONVENIOS CELEBRADOS	CONVENIOS NO CELEBRADOS	EN TRÁMITE	TOTAL	
44	44	21	11	5	37	7

LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONCILIACIÓN DENTRO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

El 10 de abril de este año, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, los Lineamientos para la Prestación del Servicio de Conciliación dentro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, emitidos por el Pleno de este Tribunal, con la finalidad de regular la prestación de este servicio en la Unidad de Conciliación de este Tribunal en la solución alterna de las controversias en materia administrativa.

Tribunal de Vanguardia



INFORME **2024**

DE ACTIVIDADES
TJA GUANAJUATO **4**



La Justicia
se construye
CONTIGO

TRIBUNAL DE VANGUARDIA

Promoción de la justicia administrativa

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, en el transcurso de 37 años, ha venido asumiendo el compromiso de constituirse como un pilar en la modernización y promoción de la justicia administrativa en nuestra entidad.

Testimonio de lo anterior, es el notable incremento en la oferta académica del Instituto de la Justicia Administrativa, pues pasamos de tener un diplomado y dos posgrados, a ofertar 4 diplomados (dos de ellos en modalidad híbrida y dos completamente virtuales); 2 posgrados; y el desarrollo de un Programa de Capacitación Permanente que incluye por lo menos una actividad mensual, con alcance a más de 1000 personas, de entre las que encontramos alumnos, personal del Tribunal y público en general.

De igual manera, se pusieron en marcha actividades de vinculación con diversas entidades estatales y municipales, donde ofrecemos nuestros servicios a través de capacitación especializada, con el reconocimiento oficial correspondiente.

Aunado a ello, se trabajó arduamente para el desarrollo de un nuevo programa académico, (Doctorado en Justicia Administrativa), que entrará en funciones a partir del 2025, y se inició con los procesos de certificación de nuestras actividades, con lo cual buscamos ratificar la calidad en los servicios ofertados.

CAMBIO DE LOGOTIPO DEL INSTITUTO DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA

El 1 de diciembre de 2023 el Consejo Administrativo del Tribunal aprobó el cambio de logotipo del Instituto de la Justicia Administrativa, derivado de la necesidad de actualización su imagen representativa.

Asimismo, para brindarle certeza jurídica del nuevo logotipo, el 2 de octubre de 2024, se recibió por parte del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), el título de registro de marca sobre el logo y nombre del Instituto de la Justicia Administrativa, teniendo como vigencia hasta el 2 de octubre del año 2034.



INSTITUTO DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA

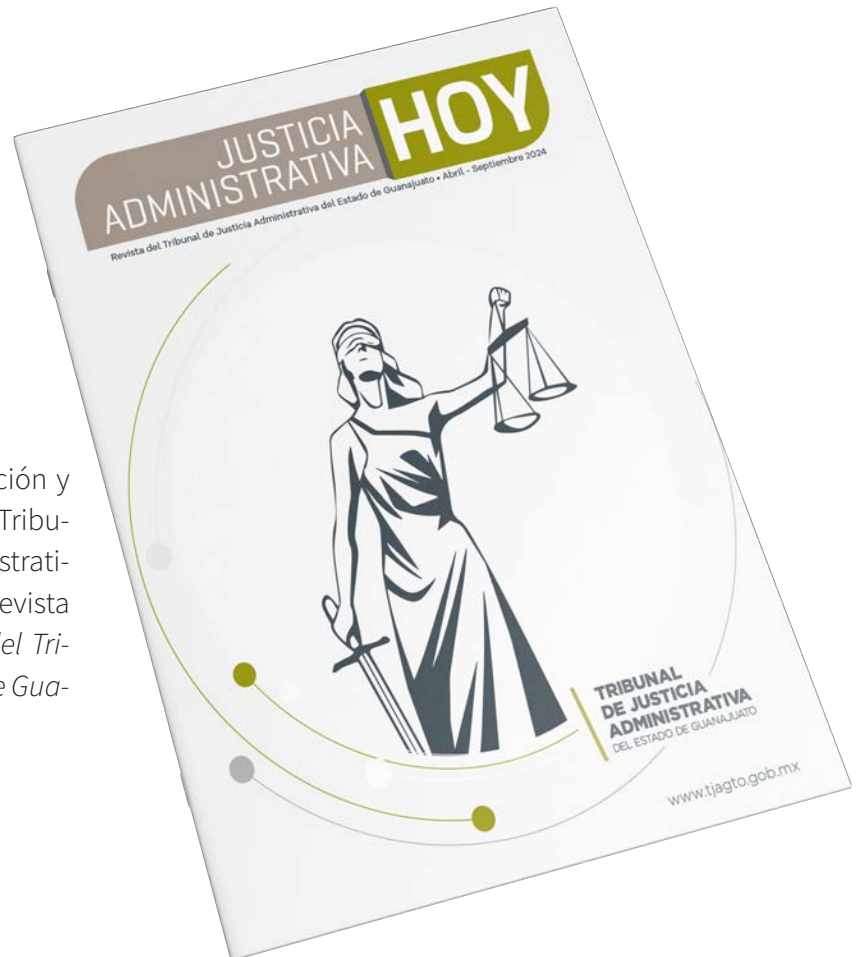
Logotipo actual



Logotipo anterior

PUBLICACIÓN DE LA REVISTA JUSTICIA ADMINISTRATIVA HOY

Como parte de las actividades de investigación y divulgación científica que realizamos en el Tribunal a través del Instituto de la Justicia Administrativa, se realizó la publicación semestral de la Revista *Justicia Administrativa Hoy* No. 15. Revista del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, del periodo abril-septiembre 2024.



CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO

Realizamos la conmemoración del Día del Maestro, a la plantilla docente del Instituto de la Justicia Administrativa, reconociendo el papel fundamental de nuestros maestros en el desarrollo de cursos, talleres, diplomados, la especialidad y la maestría en justicia administrativa.



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE

Con el objetivo de contribuir al crecimiento personal y profesional tanto de los servidores públicos del Tribunal como del público en general, se impulsó la implementación del Programa de Capacitación Permanente, destacando la realización de los siguientes eventos:

- Conferencia “La Defensa Pública y su labor como garante de los Derechos Humanos” impartida por Guillermo de Jesús García Ruíz, con motivo de la conmemoración del 30 Aniversario de la Unidad de Defensoría de Oficio. **(1)**



1



2



3



- Conferencia “Violencia Digital contra las Mujeres” impartida por Carolina Pacheco Luna. **(2)**
- Conferencia “Titularidad del Derecho de Autor” impartida por Mayra Patricia Mosqueda González. **(3)**
- Conferencia “Estructura de las revoluciones jurídicas”, impartida por el ponente Eduardo Andrés Velandia Canosa. **(4)**
- Conferencia “Elementos para una Reflexión Crítica de la Práctica de la Justicia Administrativa” dictada por la ponente Ilse Carolina Torres Ortega. **(5)**
- Curso-Taller “El uso de la Coma en la Redacción Jurisdiccional” impartido por Miguel López Ruiz.



4

5

The poster features the logos of the Tribunal de Justicia Administrativa (TJA) and the Instituto de la Justicia Administrativa (IJA) at the top. The main title is "Conferencia 'ELEMENTOS PARA UNA REFLEXIÓN CRÍTICA DE LA PRÁCTICA DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA'". Below the title is a circular portrait of the speaker, Dra. Ilse Carolina Torres Ortega. The event is scheduled for July 5, 2024, at 11:00 hrs, and is a live broadcast. It is part of the "Programa de Capacitación Permanente IJA 2024". Social media icons for Facebook, X, and Instagram are at the bottom left, with the handle @TJAGuanajuato. A small graphic of a notepad and pen is at the bottom right.



6



7



8



- Conferencia “El Derecho de Defensa en el Derecho Administrativo” impartida por el Dr. Miguel Alejandro López Olvera.
- Curso-taller “Control de Convencionalidad y Principios Jurídicos en el Derecho Administrativo” desarrollado de manera híbrida en las aulas del Instituto de la Justicia Administrativa y a través de plataformas digitales con una duración de 6 horas.
- Conferencia “Las Funciones Públicas en el estado de Derecho”, impartida por el ponente Yuri Pavón Romero. **(6)**
- “Curso Procedimiento Administrativo de Ejecución. Cobro de derechos de agua”, dirigido a servidores públicos de organismos operadores de agua potable del Estado y los municipios; con una duración de 10 horas, fue impartido en dos sesiones el 13 y 17 de septiembre en las aulas del Instituto. El curso fue desarrollado por el Magistrado de la Primera Sala, Gerardo Arroyo Figueroa y el Coordinador de la Unidad de Defensoría de Oficio, Jorge Alejandro Esquivel Palomares. **(7)**
- Conversatorio del Manual para Juzgar con Perspectiva de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, impartido por Marycarmen Color Vargas, Directora de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En dicho conservatorio, se habló sobre la aplicación de la Perspectiva de Género en la Justicia Administrativa con el objetivo de fortalecer su práctica. **(8)**
- Conferencia “Las Contrataciones Públicas en la Administración Pública Federal” impartida por Emilia Irene Trejo Hernández, Jefa de la División de Universidad Abierta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. **(9)**



9

ESPECIALIDAD Y MAESTRÍA EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA

En el mes de abril del 2024 culminaron las actividades de los programas de Especialidad y Maestría en Justicia Administrativa generación 2023-2024.

Especialidad en Justicia Administrativa

Total egresados	37
Total personal TJA Guanajuato	10
Total personal externo	27

Maestría en Justicia Administrativa

Total de egresados	33
Personal del TJA Guanajuato	8
Personal externo	25

INICIO DE ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA ESPECIALIDAD EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y MAESTRÍA EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA GENERACIÓN 2024-2025

En el mes de mayo iniciaron actividades los programas académicos de Especialidad y Maestría en Justicia Administrativa, periodo 2024-2025.

La Especialidad en Justicia Administrativa cuenta con una matrícula de 26 alumnos, de los cuales 13 forman parte del personal del TJA Guanajuato y 13 provenientes de otras dependencias municipales y estatales, así como de particulares. **(10)**

Asimismo, la Maestría en Justicia Administrativa tiene una matrícula de 19 alumnos, de los cuales 7 son servidores públicos del Tribunal y 12 provenientes de diversas instituciones públicas y personas particulares. **(11)**

En la apertura de la generación, el Magistrado Presidente, dio un mensaje de bienvenida en donde reafirmó el compromiso por parte del Instituto de la Justicia Administrativa de impartir programas académicos que gocen de gran calidad y prestigio.



10



11



DOCTORADO EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA

El 21 de noviembre de 2024, el Instituto de la Justicia Administrativa recibió por parte del Secretario de Educación del Estado de Guanajuato, el Acuerdo Secretarial 057/2024, a través del cual se otorga la aprobación del Plan y Programas de Estudios para Impartir Educación del Tipo Superior del Doctorado en Justicia Administrativa. Con este Doctorado, el Instituto de la Justicia Administrativa se incorpora al Sistema Educativo Nacional y Estatal.

Así, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, a través de su Instituto de la Justicia Administrativa, se convierte en un referente nacional e internacional al incluir en su oferta educativa este Doctorado, pues a la fecha no existe uno que esté enfocado a la justicia administrativa, campo del derecho ampliamente enriquecido con las últimas reformas constitucionales, pero poco cultivado con estudios y reflexiones académicas actuales.

Por todo lo anterior, el programa de Doctorado en Justicia Administrativa, coadyuvará al fortalecimiento del Estado de Derecho y en la tutela de los derechos humanos en el Estado de Guanajuato y en nuestro país, ya que las personas egresadas generarán doctrina nueva, investigaciones originales, que también son fuente del derecho al hacer análisis, explicaciones e interpretaciones sobre las figuras que componen la justicia administrativa.

DIPLOMADOS

Como parte de la oferta educativa del Instituto, se impartieron los siguientes diplomados:

Diplomado en Derecho Digital. Con una duración de 112 horas, tuvo como objetivo promover la cultura jurídica del derecho digital al personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato y al público en general, teniendo una participación de 45 alumnos.



Diplomado Conciliación en Justicia Administrativa. En modalidad híbrida, el cual tuvo una duración de 56 horas y un total de 280 alumnos. El objetivo fue promover la cultura jurídica de la conciliación en materia contenciosa administrativa y establecer las bases de la conciliación como método alternativo para la solución de conflictos y método vital para fortalecer las instituciones públicas.



Diplomado en Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios por la Actividad de los Elementos de sus Corporaciones Policiales. Bajo la modalidad híbrida, los 200 participantes conocieron el marco jurídico nacional y estatal, así como las mejores prácticas respecto a la responsabilidad patrimonial del Estado y los municipios en esta materia.

Diplomado Derecho Registral y Temas de Justicia Administrativa. Dirigido a servidores públicos de la Dirección General de Registro Público del Estado de Guanajuato y desarrollado de manera virtual, con una matrícula de 61 servidores públicos inscritos. Este diplomado tuvo como objetivo fortalecer la actividad registral en la Entidad al actualizar los conocimientos vinculados con esta función en el Estado de Guanajuato y respecto a temas selectos de justicia administrativa.



PRESENTACIONES EDITORIALES

- **12 de abril.** Se realizó la presentación de la obra “No estudies derecho” del autor Juan Jesús Garza Onofre, contando con la participación como comentaristas, de la Magistrada Supernumeraria Miriam Ramírez Sevilla y Francisco M. Mora Sifuentes.





- **26 de abril.** En el Salón de Pleno del Tribunal se llevó a cabo la presentación editorial de la obra “La Perspectiva de Género en el Derecho Administrativo”, coordinado por las doctoras Teresita Rendón Huerta Barrera y Miriam Mabel Ivanega, donde participaron en modo de coedición la editorial Fontamara y el Tribunal de Justicia Administrativa a través de su Instituto de la Justicia Administrativa.
- **22 de noviembre.** Tuvo lugar la presentación editorial del libro “La abogacía y sus símbolos”, de la autoría de la Dra. Teresita Rendón Huerta Barrera, participando como comentaristas la Magistrada Diana Arce Romero, propietaria de la Segunda Sala del Tribunal, y el Doctor Daniel Márquez Gómez, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- **14 de noviembre.** En el marco del XIII Congreso Internacional de la Asociación Internacional de Derecho Administrativo, el director del Instituto de la Justicia Administrativa, Mauro Abraham Cuevas Alba, presentó de manera virtual la obra “Justicia Administrativa en la Virtualidad: Inteligencia Artificial y Metaverso”, editado por Tirant Lo Blanch y el TJA Guanajuato.
- **6 de diciembre.** Se realizó la presentación editorial de la obra “Justicia Administrativa en la Virtualidad: Inteligencia Artificial y Metaverso” en donde participo en modo de coedición la editorial Tirant Lo Blanch y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, a través del Instituto de la Justicia Administrativa. Fungiendo como coordinador de la obra el Director del Instituto.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN

Firma de Convenio de Colaboración entre el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, celebrado el 26 de febrero de 2024 con el objetivo de establecer la colaboración para la realización e implementación de los diplomados denominados:

- Diplomado en Conciliación en Justicia Administrativa.
- Diplomado en Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios por la Actividad de los Elementos de sus Corporaciones Policiales.



Firma de Convenio de Colaboración entre el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato y la Comisión Estatal del Agua ahora Secretaría del Agua y Medio Ambiente, celebrado con el objetivo de establecer la colaboración para la realización e implementación del curso: Procedimiento Administrativo de Ejecución y Cobro de Derechos de Agua.

Firma de Convenio de Colaboración entre el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato y la Dirección General de Registros Públicos, celebrado con el objetivo de establecer la colaboración para la realización e implementación del diplomado: Derecho Registral y Temas de Justicia Administrativa.

VISITAS GUIADAS

Recibimos la visita de alumnos de diversas instituciones, quienes conocieron las instalaciones del edificio sede, así como los procesos y actividades que se desarrollan en la institución para impartir justicia administrativa en nuestro estado.

- **Licenciatura en Derecho de la Universidad de León, Plantel Guanajuato.**
Fecha: 29 de noviembre 2023.
- **Licenciatura en Derecho de la Universidad Iberoamericana León.**
Fecha: 26 de enero 2024.
- **Licenciatura en Derecho de la Universidad de León, campus San Miguel de Allende.**
Fecha: 18 de abril de 2024.

- **Licenciatura en Historia de la Universidad de Guanajuato.**

Fecha: 26 de abril y 3 de mayo de 2024.

- **Licenciatura en Derecho de la Universidad de León plantel Guanajuato.**

Fecha: 12 de agosto 2024.

- **Licenciatura en Administración Pública de la División de Ciencias Sociales de la Universidad de Guanajuato.**

Fecha: 24 de septiembre.

- **Licenciatura en Derecho del Centro de Estudios Superiores Cornejo, Plantel Santa Cruz de Juventino Rosas.**

Fecha: 17 de octubre.

- **Licenciatura en Derecho la Universidad Humani Mundial Plantel Silao.**

Fecha: 6 de noviembre

- **Licenciatura en Derecho del Instituto Irapuato.**

Fecha: 7 de noviembre.



INFORME **2024**

DE ACTIVIDADES
TJA GUANAJUATO **4**



La Justicia
se construye
CONTIGO

La *Justicia*
se construye
CONTIGO

ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA



INFORME **2024**

DE ACTIVIDADES
TJA GUANAJUATO **4**



La Justicia
se construye
CONTIGO

Administración de la Justicia Administrativa

INDICADORES DE DESEMPEÑO

A través de los indicadores de desempeño, relativos a la impartición de justicia, se miden los objetivos institucionales y su alineación a los recursos asignados, por ello, los resultados que se muestran a continuación corresponden al periodo del 4 de enero al 15 de noviembre de 2024.

1. PORCENTAJE DE RECURSOS DE RECLAMACIÓN RESUELTOS OPORTUNAMENTE POR EL PLENO

De los 611 proyectos de resolución de recursos de reclamación elaborados por los Magistrados ponentes, 608 fueron aprobados por el Pleno dentro del plazo legal de 10 días siguientes a la recepción de estos, lo cual representa el **99.51%**.

$$\left[\left(\frac{\text{Recursos de reclamación resueltos oportunamente en plazo legal } \mathbf{608}}{\text{Recursos de reclamación sometidos al Pleno } \mathbf{611}} \right) \times 100 \right] = \mathbf{99.51}$$

2. TASA DE VARIACIÓN DE ACUERDOS DE IMPULSO PROCESAL EMITIDOS

Las Salas del TJA Guanajuato, en el periodo del año que se informa, emitieron **15,001** acuerdos procesales en los juicios a su cargo (Este indicador trata sobre aquellos acuerdos que vienen a generar por su propia trascendencia el impulso procesal, siendo éstos, los relativos al acuerdo de admisión de la demanda; de la contestación, de la ampliación de la demanda y de la contestación a la ampliación de la demanda)⁷.

El indicador mide la variación de los acuerdos de impulso procesal emitidos en las causas administrativas en el periodo que se informa, en contraste con aquellos dictados en el año que le antecede, con ello, se monitorea la atención a las promociones que se presentan en la secuela procesal de los asuntos que se someten a la jurisdicción del Tribunal.

$$\left[\left(\frac{\text{Número de acuerdos de impulso procesal emitidos en el periodo actual } \mathbf{15,001}}{\text{Número de acuerdos de impulso procesal emitidos en el periodo anterior } \mathbf{14,336}} \right) - 1 \right] \times 100 = \text{Tasa de variación } \mathbf{4.42}$$

⁷ De conformidad con los numerales 279, 284 y 285 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La tasa de variación fue de 4.42%, lo que significa que se emitieron más acuerdos de impulso procesal dictados en comparación con los emitidos en el año pasado.

**3. TIEMPO PROMEDIO PARA LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES A CARGO DEL TRIBUNAL
DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALTAS GRAVES IMPUTADAS
A SERVIDORES PÚBLICOS O A PARTICULARES**

Para la emisión de las resoluciones del procedimiento de responsabilidad administrativa por falta grave, la Sala Especializada, una vez cerrada la instrucción, cuenta con 60 días hábiles, tal como lo prevé el artículo 209 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, a pesar de ello, en este periodo empleó en promedio **31.14 días hábiles**.

$$\left(\frac{\text{Sumatoria de tiempos para la resolución de cada procedimiento de responsabilidad a cargo del TJA, } \mathbf{1,993} \text{ días}}{\text{Total de resoluciones de procedimientos de responsabilidad a cargo del TJA, } \mathbf{64}} \right) = \mathbf{31.14} \text{ días}$$

4. PORCENTAJE DE EXCITATIVAS DE JUSTICIA FUNDADAS

Los justiciables pueden promover ante el Pleno, como superior jerárquico de las Salas, excitativa de justicia por la no emisión de las sentencias en los juicios por parte del Tribunal en los plazos que establece el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Así pues, del total de las resoluciones emitidas en contraste con las excitativas de justicia promovidas por los justiciables, ninguna resultó fundada, por lo que, las resoluciones se ajustaron a la satisfacción de los justiciables.

$$\left[\left(\frac{\text{Excitativas de justicia fundadas } \mathbf{0}}{\text{Resoluciones jurisdiccionales emitidas } \mathbf{5,761}} \right) \times 100 \right] = \mathbf{0}$$

**5. PORCENTAJE DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
MODIFICADAS O REVOCADAS**

El objetivo de este indicador es monitorear las sentencias emitidas por las Salas que son revocadas o modificadas por resoluciones dictadas por el Pleno (tocas, apelaciones y recursos de revisión de responsabilidad patrimonial) y por sentencias de amparo emitidas por los Tribunales Federales, para dar

seguimiento a la certeza jurídica que se otorga a los justiciables a través de dichas resoluciones. Este año, de las **7,012** resoluciones emitidas (del 4 de enero al 15 de noviembre) sólo se revocaron y/o modificaron **134**, que representa el **1.91%** del total de los fallos pronunciados, por ello, en ese sentido el **98.09%** fueron confirmadas.

$$\left[\left(\frac{\text{Sentencias modificadas o revocadas } \mathbf{134}}{\text{Sentencias notificadas } \mathbf{7,012}} \right) \times 100 \right] = \mathbf{1.91}$$

6. TASA DE VARIACIÓN DE EXPEDIENTES RESUELTOS

Mediante este indicador se mide la variación de expedientes resueltos en el periodo⁸, en contraste con aquellos resueltos en el año que le antecede, a efecto de monitorear la atención al cúmulo de causas que se someten a la jurisdicción del Tribunal. En ese sentido, a continuación, podemos observar que la tasa de variación lograda significa que en este año se resolvieron 22.97% más de asuntos que el año anterior. Cabe señalar que la meta fue superada, ya que se había programado una tasa de variación de 10%.

$$\left[\left(\frac{\text{Número de expedientes resueltos en el periodo actual } \mathbf{6,409}}{\text{Número de expedientes resueltos en el periodo anterior } \mathbf{5,212}} \right) - 1 \right] \times 100 = \text{Tasa de variación } \mathbf{22.97}$$

7. PORCENTAJE DE RECURSOS DE REVISIÓN CONCLUIDOS

Con este indicador se mide el número de recursos de revisión concluidos en contraste con los recursos promovidos en 2024. En este ejercicio el 53.30% de los recursos fueron resueltos.

$$\left[\left(\frac{\text{Recursos de revisión salientes } \mathbf{508}}{\text{Recursos de revisión entrantes } \mathbf{953}} \right) \times 100 \right] = \mathbf{53.30}$$

8. PORCENTAJE DE RECURSOS DE RECLAMACIÓN CONCLUIDOS

Al igual que el anterior, este indicador mide el porcentaje de los recursos de reclamación concluidos en contraste con los promovidos; en este periodo se resolvió el 68.74% de los recursos de reclamación.

⁸ Independientemente del año en el que fueron promovidos. Aspecto que también aplica para los indicadores 7 y 8.

$$\left[\left(\frac{\text{Recursos de reclamación salientes } \mathbf{695}}{\text{Recursos de reclamación entrantes } \mathbf{1011}} \right) \times 100 \right] = \mathbf{68.74}$$

9. TIEMPO PROMEDIO PARA LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE JUICIO SUMARIO

Con este indicador se mide el tiempo en el que se resolvieron los procesos que se tramitaron en la vía sumaria. El resultado obtenido es que en el año 2024 el tiempo promedio para la resolución de los juicios sumarios fue de 198.91 días hábiles.

$$\left(\frac{\text{Sumatoria de días transcurridos entre la fecha de radicación y la fecha de resolución de las entradas por vía sumaria } \mathbf{625,57}}{\text{Número de resoluciones de juicio sumario emitidas } \mathbf{3,145}} \right) = \text{Tiempo promedio por resolución } \mathbf{198.91} \text{ días}$$

CONSEJO ADMINISTRATIVO

Corresponde a las magistradas y magistrados que integran el TJA Guanajuato, reunidos en Consejo Administrativo, la toma de las decisiones relacionadas con el ejercicio de los recursos públicos asignados anualmente a este órgano jurisdiccional para su operación. Para ello, cuentan con el apoyo de las personas titulares de la Dirección Administrativa, quien ocupa la Secretaría Ejecutiva de este órgano colegiado; de la Secretaría Técnica de la Presidencia y del Órgano Interno de Control, a quienes atañe apoyar en el seguimiento de las determinaciones que se adopten y, colaborar en la vigilancia del ajuste al marco legal, reglamentario o regulatorio que les resulte aplicable, respectivamente.

El Consejo Administrativo del Tribunal, sesionó en 50 ocasiones, de las cuales 47 fueron ordinarias y 3 extraordinarias, adoptando 596 determinaciones.

Entre los acuerdos adoptados por el Consejo Administrativo, destacan los siguientes:

- Actualización de los elementos que integran el Programa Presupuestario *E058 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato*: Diagnóstico Particular, Matriz de Indicadores de Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores, para el ejercicio fiscal 2025.
- Integración del anteproyecto de presupuesto de egresos, así como del pronóstico de ingresos propios, ambos para el ejercicio fiscal del año 2025.
- Aprobación de los programas de trabajo anuales de las diversas unidades jurisdiccionales y administrativas.



- Información de los procedimientos de evaluación al cumplimiento de las metas establecidas en la matriz de indicadores del programa presupuestario, así como las determinadas en programas de trabajo, realizados por el Órgano Interno de Control.
- Verificación de los resultados y atención a los procedimientos de fiscalización que realizan los entes auditores externos e internos.
- Acuerdo por el cual se establece el procedimiento para el otorgamiento de remuneraciones al personal por el desempeño temporal en cargos superiores y actividades extraordinarias.
- Aprobación de los Lineamientos que regulan las Cuotas de Recuperación por las actividades que realiza el Instituto de la Justicia Administrativa.
- Aprobación del Estatuto Académico del Instituto de la Justicia Administrativa.
- Actualización del Manual de Organización del Tribunal.
- Aprobación de contratos bajo las modalidades de prestación de servicios profesiones y de honorarios asimilados a salarios.

INFORMACIÓN FINANCIERA

En el año 2023, en el TJA Guanajuato se ejerció un presupuesto aprobado por la legislatura estatal de \$165,145,383.85, mientras que, en el año 2024, nos encontramos ejerciendo un presupuesto aprobado de \$208,019,795.10. El incremento en la dotación presupuestal asignada obedece a la incorporación de

la Quinta Sala del Tribunal, así como a la entrada en funciones de la Unidad de Conciliación; unidades jurisdiccionales con las que se pretende mejorar el servicio ofrecido en este Órgano de Justicia.

En lo que corresponde a la publicación de la información financiera en el Portal de Rendición de Cuentas y Armonización Contable, el Tribunal se posiciona como una entidad que tiene información contable, presupuestal y programática homologada, teniendo como referencia las disposiciones previstas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Destaca la obtención de calificaciones sobresalientes en la evaluación de la encuesta SevAC, pues en lo que corresponde al segundo, tercer y cuarto periodo 2023, así como al primer y segundo periodo de 2024, la evaluación aplicada al Tribunal promedió es del 98.76%.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

En el proceso de mejora continua del Presupuesto basado en Resultados (PbR), la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, emitió los informes de *Análisis de Consistencia y Calidad al Programa Presupuestario E058 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato*, destacando el fortalecimiento de la programación que se realiza en este Órgano de Justicia, en tanto que prácticamente alcanzamos una calificación de 90 en una escala de 100, en la última evaluación realizada al *Diagnostico Particular, Matriz de Indicadores de Resultados, Bienes y Servicios de Componentes y, Portafolio de Gasto de Operación*.

SOPORTE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

La Coordinación de Asuntos Jurídicos brinda asesoría legal a los integrantes de este Tribunal en temas relativos a auditoría, reglamentación y presupuesto, además de brindar apoyo en la elaboración de convenios, contratos y demás actos jurídicos que el Tribunal celebra con diversos organismos públicos, proveedores, contratistas y prestadores de servicios en distintos ámbitos.

Entre las actividades a destacar por esta área se encuentran las siguientes:

- Elaboración de 24 contratos de prestación de servicios profesionales en la modalidad de honorarios asimilados.
- Elaboración de 32 contratos de adquisición de bienes.
- Revisión y adecuación de 68 contratos de prestación de servicios profesionales para el Instituto de la Justicia Administrativa.
- Elaboración de 9 contratos de adquisición de vehículos.
- Elaboración de 25 contratos de prestación de servicios de comunicación social.
- Elaboración del Convenio de Coedición celebrado entre el Tribunal y Tirant Lo Blanch México, S. de R.L. de C.V., con el objetivo de establecer las bases y lineamientos para que ambas instituciones

lleven a cabo la edición, distribución y enajenación de la obra titulada “Justicia Administrativa en la virtualidad: Inteligencia Artificial y Metaverso”.

- Participación en tres Mesas de Trabajo con la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado de Guanajuato, con motivo del análisis de la iniciativa de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y de las reformas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- Participación en Mesas de Trabajo con la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado de Guanajuato, para analizar las siguientes iniciativas:
 - Dos mesas de trabajo a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.
 - Iniciativa por la cual se propone se deroguen los artículos 220 y 221 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
 - Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.
 - Iniciativa mediante la cual se adiciona la fracción VI al artículo 42 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. Tema: desconexión en trabajo a distancia.
 - Iniciativa a efecto de reformar el párrafo octavo de la fracción XXI del artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Tema: en materia de designación de magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.
 - Iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del partido acción nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al segundo de los ordenamientos, tema: derechos perinatales.
 - Revisión y retroalimentación de respuestas a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, dentro de los distintos procedimientos de Auditoría y revisión de sus anexos.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

A través del desarrollo de actividades relacionadas con la adquisición de bienes y la contratación de los servicios necesarios para la operación del Tribunal, atendemos las necesidades de conservación y el

mantenimiento de la infraestructura de la institución, en beneficio del personal administrativo y jurisdiccional, así como de nuestros usuarios y visitantes.

De igual manera, aseguramos espacios de trabajo y atención dignos, limpios y seguros, mediante la operación de programas de mantenimiento preventivo y la atención de las incidencias que ameriten mantenimientos correctivos, conservando en óptimas condiciones puertas, pisos, iluminación, sistemas hidráulicos, áreas comunes y zona de estacionamiento.

Para acercar los servicios del Tribunal y mejorar las condiciones para la prestación del servicio a los ciudadanos realizamos las siguientes acciones:

- Equipamiento con mobiliario y dispositivos informáticos a la Quinta Sala y a la magistratura supernumeraria en funciones de auxiliar.
- Cambio de domicilio de la Unidad de Defensoría de Oficio Región II con sede en León, Guanajuato.
- Adecuaciones en la planta baja del Edificio Sede para la creación de las oficinas de la Unidad de Conciliación.
- Modificaciones de las instalaciones del Instituto de la Justicia Administrativa para albergar la Biblioteca del Tribunal.

La *Justicia*
se construye
CONTIGO

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL



INFORME **2024**

DE ACTIVIDADES
TJA GUANAJUATO **4**



La Justicia
se construye
CONTIGO

Representación Institucional

El Presidente, las Magistradas y Magistrados del TJA Guanajuato, participaron en diversos eventos de manera presencial y virtual, entre los que destacan:

- **Tercera Sesión Ordinaria del año 2023, Comité Estatal de seguimiento y Evaluación al Pacto para Incorporar la Perspectiva de Género en los Órganos Impartidores de Justicia en México, Capítulo Guanajuato**, celebrada el 29 de noviembre de 2023. Durante la sesión se entregó el Reconocimiento “Sentencias que incorporan perspectiva de Género” Guanajuato 2023. **(1)**

- **Tercer Encuentro de Integridad Pública**, realizado el 30 de noviembre de 2023 con el objetivo de promover la cultura de la ética, integridad, honestidad y transparencia en las personas servidoras públicas y propiciar el intercambio de mejores prácticas para prevenir conflictos de interés y actos de corrupción. El TJA Guanajuato fue sede de este encuentro.

Durante el desarrollo del evento el Magistrado Gerardo Arroyo Figueroa, Titular de la Primera Sala del Tribunal, impartió la conferencia “Naturaleza, alcances y efectos del Código de Ética al Sector Público”.

- **Informe de Actividades del Poder Judicial del Estado de Guanajuato.**

El 15 de diciembre de 2023 el Magistrado Eliverio García Monzón, Presidente del TJA Guanajuato y la Magistrada María Raquel Barajas Monjarás, Titular de la Tercera Sala, acompañaron a la Magistrada Ma. Rosa Medina Rodríguez, Presidenta del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, en la rendición del Informe Anual de Actividades del 2023 de dicho órgano impartidor de justicia. **(2)**

- **Sesión Solemne con motivo de los 200 años de la Proclamación de Guanajuato como Estado libre y Soberano y entrega de la Condecoración “Miguel Hidalgo y Costilla” y de los Premios Estatales.**

El Magistrado Presidente del TJA Guanajuato, asistió el 20 de diciembre de 2023 a la Sesión Solemne en el marco de los 200 años de la Proclamación de Guanajuato como Estado libre y soberano, donde además se llevó a cabo la entrega de la Condecoración “Miguel Hidalgo y Costilla” y diversos Premios Estatales.

- **Sesión Solemne en Conmemoración de los 200 años de la Adhesión Formal de Guanajuato al Federalismo Mexicano**, celebrada el 31 de enero de 2024, a la cual asistieron el Presidente del Tribunal, Eliverio García Monzón y la Magistrada Supernumeraria Miriam Ramírez Sevilla en representación del TJA Guanajuato. **(3)**



1



2



3



4



5

- **Sexto Informe de Gobierno del Licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato.** Realizado el 16 de febrero de 2024, al que asistieron el Presidente, las Magistradas y Magistrados del Tribunal. **(4)**
- **Presentación del Plan Estatal de Desarrollo Plan Guanajuato 2050.**
El 21 de febrero de 2024, el Magistrado Presidente del TJA Guanajuato, asistió a la presentación del Plan Estatal de Desarrollo Plan Guanajuato 2050. **(5)**
Durante el evento se presentaron los objetivos y estrategias para el cambio climático, industria, movilidad, entre otros temas, para impulsar un estado confiable, seguro, educado, democrático e incluyente.
- **Informe de Actividades del Fiscal General del Estado de Guanajuato.**
El Magistrado Presidente del Tribunal, el 29 de febrero de 2024, asistió al 5to Informe de Actividades del Fiscal General del Estado de Guanajuato, quien dio cuenta de los logros alcanzados y retos presentados durante el periodo informado.

- **Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa 2024.**

Durante el desarrollo de la sesión se contó con la participación de dos destacados ponentes el Magistrado Guillermo Valls Esponda, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, quien brindó una valiosa ponencia sobre Responsabilidad Patrimonial y los Métodos Alternos de Solución de Conflictos; y, el Mtro. Roberto Moreno Herrera, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, quien compartió información sobre la Plataforma Digital Nacional. Este evento se llevó a cabo el 15 de marzo de 2024. (6)



6

- **Mesas de Trabajo para la definición de las líneas de acción del Plan Anual de Trabajo del Sistema Estatal de Fiscalización 2024.**

El 3 de abril de 2024, el Tribunal fue sede de este evento, en el que se establecieron y discutieron los ejes, objetivos y estrategias de acción que serán considerados en el plan anual.

- **Instalación de la Red de Academia Abierta.**

El Magistrado Eliverio García Monzón, asistió el 23 de abril de 2024 a la instalación de la Red de Academia Abierta para la formación, investigación y socialización de los derechos de acceso a la información para el Estado de Guanajuato 2024-2026. (7)

- **Instalación de la Sesión Especial de Vigilancia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG).**

El Magistrado Presidente Eliverio García Monzón asistió a la Sesión Especial de Vigilancia del Consejo General del IEEG, evento que garantiza el derecho al voto para construir un mejor país. (8)



7



8

- **Jornadas por la Integridad en las Instituciones Públicas “La Ética en el Servicio Público”.**

El TJA Guanajuato en conjunto con el Comité de Participación Ciudadana del Estado y la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana, celebraron el 07 de junio de 2024 las Jornadas por la Integridad en las Instituciones Públicas “La Ética en el Servicio Público”. (9)

En este evento se contó con la asistencia de los magistrados y magistradas de este Tribunal, así como integrantes de su Comité de Ética.

Durante esta jornada se impartieron las siguientes conferencias: “Los valores en el servicio público” a cargo del Dr. Oscar Diego Bautista y “Ética Pública” a cargo del Dr. Jaime Rodríguez Alba, ambos docentes de la Universidad Autónoma de México.

- **Asociación Internacional de Derecho Administrativo (AIDA).**

El 11 de junio de 2024, el magistrado Eliverio García Monzón, Presidente del TJA Guanajuato, rindió protesta como miembro de la Asociación Internacional de Derecho Administrativo (AIDA), consolidando al Tribunal como referente internacional en la materia. (10)



9



10



11

- **XIV Congreso Interestatal de Órganos Internos de Control Municipales.**

Magistrado Presidente del TJA Guanajuato, Eliverio García Monzón, presenció la inauguración del XIV Congreso Interestatal de Órganos Internos de Control Municipales, espacio que aborda los temas de las Auditorías, Procedimientos y Control Interno a fin de fortalecer el trabajo de las administraciones públicas. Con este foro se intercambian experiencias, conocimientos y buenas prácticas a favor de las contralorías municipales de todo el Estado. **(11)**

- **Foro Reforma Constitucional “Retos y Desafíos de los Órganos de Transparencia en México” organizado por Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.**

Fecha: 21 de agosto de 2024.

- **Cuarto Encuentro de Integridad Pública.**

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, fue sede del Cuarto Encuentro de Integridad Pública, espacio que contó con la participación del Magistrado Presidente del TJA Guanajuato. En el evento, realizado el 21 de agosto de 2024, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas reconoció a los servidores públicos por ser un ejemplo de desempeño en las instituciones, acciones que construyen un Guanajuato íntegro y justo. **(12)**

12



13



- **Seminario Internacional: Justicia Administrativa en Tiempos de Crisis Ambiental Global.**

En conmemoración del trigésimo séptimo aniversario del TJA Guanajuato, el 11 de septiembre de este año, se realizó este seminario con la participación de relevantes especialistas en la materia, contado con la asistencia de personal del Tribunal y autoridades municipales y estatales. **(13)**

Los temas desarrollados y los ponentes fueron los siguientes:

“El acceso a la justicia en asuntos ambientales: Desafíos y oportunidades”.

Impartido por el Magistrado José Manuel Salazar Uribe.

“Justicia climática en la Unión Europea: luces y sombras”.

Impartido por Francisco Javier Sanz Larruga.

“Acuerdo de Escazú y Justicia Climática en México”.

Desarrollado por la Jueza Sandra Daniela Saldaña Bramila,

“Mecanismos procesales para la protección del medio ambiente: retos y oportunidades”.

Dictada por Francisco Javier Camarena Juárez.

- **Presentación de la Nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en el Congreso del Estado de Guanajuato.**

Llevada a cabo el 18 de septiembre, contando con la asistencia de autoridades gubernamentales, presidentes municipales y público en general. **(14)**



14

- **Instalación de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato.**

Durante el acto de instalación, celebrado el 25 de septiembre, estuvieron presentes el Presidente y las Magistradas y Magistrados del TJA Guanajuato. **(15)**

15



- **Toma de protesta de la Gobernadora del Estado de Guanajuato, Libia Dennise García Muñoz Ledo.**

El día 26 de septiembre, el Presidente y las Magistradas y Magistrados del TJA Guanajuato, asistieron a la toma de protesta de la primera mujer gobernadora del Estado de Guanajuato. **(16)**



16



17



18



- **Desfile Conmemorativo a los 214 años de la Toma de la Alhóndiga de Granaditas.**

Durante el desfile conmemorativo, realizado el 28 de septiembre, se contó con la participación de personal jurisdiccional y administrativo, así como el Presidente y Magistradas y Magistrados del TJA Guanajuato. **(17)**

- **Segunda Sesión del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México.**

Participamos en la Segunda Sesión del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México. Capítulo Guanajuato, donde se aprobaron las bases de la Convocatoria para el concurso sentencias que incorporan la perspectiva de género 2024. **(18)**

- **Informe Anual de Actividades 2024 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.**

Realizado el 25 de octubre, al que asistieron el Magistrado Presidente, Eliverio García Monzón, y la Titular del Órgano Interno de Control, María Elizabeth Aguilar González. **(19)**

- **Informe de resultados del Plan de Acción Local de Estado Abierto Guanajuato 2022-2024 por el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.**

El Magistrado Presidente del TJA de Guanajuato Eliverio García Monzón, fue reconocido por su participación en la firma del acta declaratoria, esto durante el informe final de resultados del Plan



19

de Acción Local de Estado Abierto Guanajuato 2022-2024. En dicho evento, el IACIP llevó a cabo la conclusión del Plan de Acción Local de Estado Abierto: Guanajuato 2022-2024, en cual se dio cumplimiento a la guía del INAI para la implementación de estrategias de Estado Abierto. **(20)**

- **Conmemoración del trigésimo aniversario del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.**

El Magistrado Presidente del TJA de Guanajuato Eliverio García Monzón, asistió a la conmemoración del 30 aniversario del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, donde se destacó la trayectoria del tribunal; garantizando la aplicación de la normativa electoral, resolviendo controversias de manera objetiva y transparente. **(21)**



20



21

La *Justicia*
se construye
CONTIGO

INNOVACIÓN, GESTIÓN Y TRANSPARENCIA



INFORME **2024**

DE ACTIVIDADES
TJA GUANAJUATO **4**



La Justicia
se construye
CONTIGO

Innovación, gestión y transparencia

SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA

Realizamos acciones de manera permanente para garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, así como para lograr la máxima apertura y publicidad del quehacer público por parte de este Tribunal, coadyuvando al cumplimiento de los objetivos de la Declaratoria de Justicia Abierta y conforme a la Política de Justicia Abierta de este órgano jurisdiccional.

Recibimos y atendimos 249 solicitudes de acceso a la información pública, habiendo sido respondidas todas dentro del término señalado por la ley de la materia y de las cuales, en únicamente 6 se revocó nuestra respuesta a través del recurso de revisión, lo que representa únicamente el 2.4%.

Dichas solicitudes de acceso se respondieron en los tiempos y con la clasificación siguientes:

Tiempos de solicitudes:

Número de solicitudes	Tiempo de respuesta
21	1 día
18	2 días
39	3 días
17	4 días
147	5 días
1	6 días
1	7 días
5	8 días

Materia de las solicitudes:

Información de unidades administrativas	102 solicitudes
Datos sobre asuntos relacionados con género, orientación e identidad sexual	1 solicitud
Gastos erogados	2 solicitudes
Incompetencia	39 solicitudes
Información de contratos	14 solicitudes
Estadística jurisdiccional	26 solicitudes
Información de transparencia	21 solicitudes
Versiones públicas de expedientes y sentencias	21 solicitudes
Requerimientos	2 solicitudes
Consulta jurídica que no es materia de acceso a la información	21 solicitudes

OBLIGACIONES COMUNES DE TRANSPARENCIA

Recabamos y actualizamos trimestralmente la información publicada en el Portal Institucional de Transparencia, alcanzando el 100% de cumplimiento en la verificación del tercer y cuarto trimestre de 2023, así como en el primer, segundo y tercer trimestre del 2024.

En la Unidad de Transparencia estamos dando el acompañamiento a las áreas correspondientes del Tribunal para la elaboración de sus avisos de privacidad de los procesos que de acuerdo con sus funciones y atribuciones realizan tratamiento de datos personales.

MÁXIMO RECONOCIMIENTO POR PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA 2024

En el mes de mayo, el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato lanzó la “Convocatoria para el reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva” a través de la cual se buscó reconocer a los sujetos obligados del Estado de Guanajuato, que hayan llevado a cabo prácticas de esta naturaleza, a la vez, fomentar el desarrollo y puesta en marcha de éstas.

Como resultado de la convocatoria, en el mes de noviembre, se otorgó el máximo reconocimiento al TJA Guanajuato, por las prácticas del Portal de Transparencia Proactiva y Portal de Sentencias, lo anterior por cumplir con el 100% de los estándares establecidos en la convocatoria; siendo que, de los 72 sujetos obligados en el Estado, únicamente a 3 se les otorgó este máximo reconocimiento.



PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El personal de la Unidad de Transparencia se capacitó y profesionalizó mediante la asistencia a los siguientes cursos:

- “Taller de seguimiento de la Red Local de Capacitación por una Cultura de la Transparencia 2023”, a cargo de Miriam Padilla Espinoza, Directora de Seguridad de Datos Personales del INAI.
- Primera parada del Sistema Institucional de Archivos de la Caravana Archivística con la conferencia y taller práctico sobre “Sistema Institucional de Archivos”, a cargo de Gustavo Villanueva Bazán y José Luis Gutiérrez Ramírez.
- Capacitación referente a la modificación a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información publicada en el Diario Oficial de la Federación.
- “Aviso de Privacidad mesa de trabajo” impartido por Sharon Olascoaga Vega, Jefa de Protección de Datos Personales del IACIP.
- “Introducción a los Datos Abiertos”, impartido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en colaboración del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
- 1er Congreso Internacional de Protección de Datos Personales e Inteligencia Artificial.



SECRETARIADO TÉCNICO LOCAL DE GOBIERNO ABIERTO

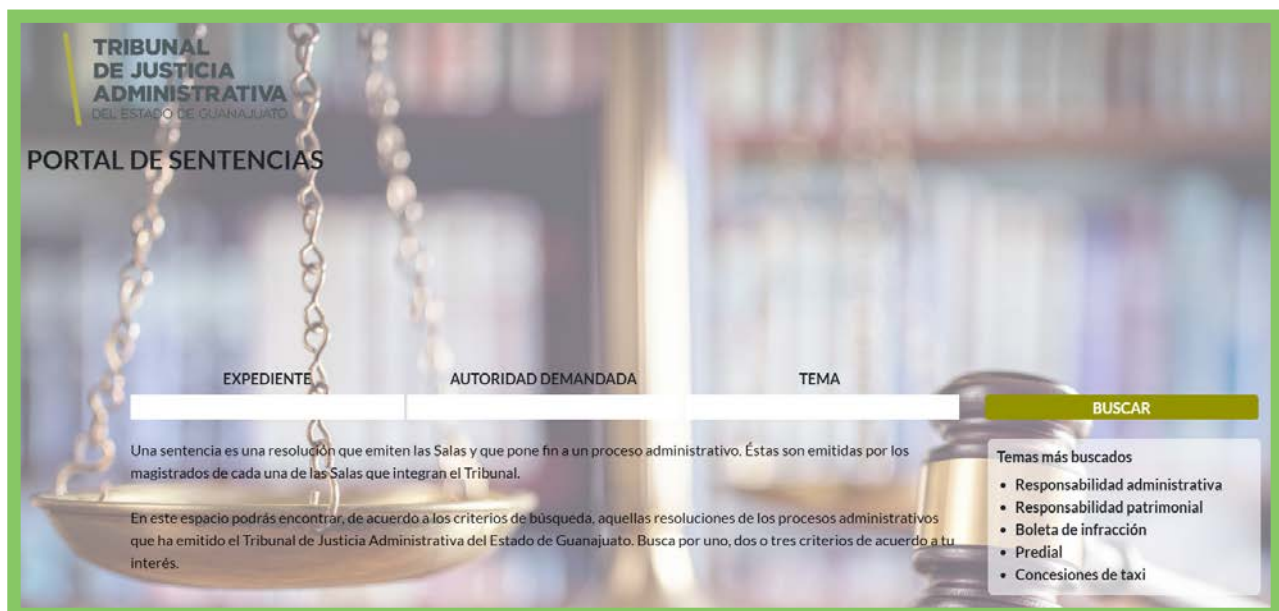
El titular de la Unidad de Transparencia asistió a las sesiones del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto, donde el TJA Guanajuato forma parte para generar un Guanajuato abierto y transparente a través de los objetivos comprometidos en el Plan de Acción Local de Estado abierto 2022-2024, en los cuales nuestra institución participa en tres ejes: la publicación del total de sus sentencias en versión pública, la creación de un manual de lenguaje ciudadano en materia de Justicia Administrativa, con la finalidad de transmitir un lenguaje más asequible y familiar con el ciudadano y así reducir la brecha entre la ciudadanía y el Tribunal; y, en el fortalecimiento de la Comisión de Justicia Abierta para desarrollar actividades y puntos en la materia.

En ese sentido, el 6 de septiembre del 2024, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria donde se presentó el 4º Informe Parcial del Plan de Acción Local de Estado Abierto Guanajuato 2022-2024, en el cual el Tribunal reportó con la debida evidencia documental, el 100% del cumplimiento a cada uno de los 3 ejes comprometidos en el Plan de Acción Local.

PORTAL DE SENTENCIAS

Continuamos con la operación del Portal de Sentencias, un proyecto generado por la Unidad de Transparencia donde actualmente se encuentran publicadas 28,359 sentencias y resoluciones de los procesos administrativos que han emitido cada una de las Salas y el Pleno del Tribunal a partir del año 2016.

Se trata de un proyecto transversal en el que buscamos garantizar el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas y la perspectiva de género al incluir un repositorio de sentencias con estas características, además de contar con las estadísticas por año, por Sala y por cada uno de los 46 municipios.



Es importante mencionar, que para garantizar los derechos patrimoniales de este Órgano de Justicia sobre el programa de cómputo que permite publicar las versiones públicas de las sentencias emitidas por este Tribunal, se realizaron los trámites para inscribir ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor la obra “Portal de Sentencias del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato” en la rama de programas de computación.

EVALUACIÓN

Buscando la mejora continua en las actividades que se realizan en el Tribunal, así como el cumplimiento de las metas institucionales, desempeño individual y colectivo; realizamos acciones de evaluación en los siguientes rubros:

I. Programa Presupuestario E058. Tribunal de Justicia Administrativa:

Se dio seguimiento trimestral de los indicadores de desempeño, correspondientes al cuarto trimestre de 2023 y su resultado anual; así como al primero, segundo y tercer trimestre de 2024.

Evaluación del Desempeño con enfoque de resultados al programa presupuestario del Tribunal para el ejercicio fiscal 2023.

II. Cumplimiento de los Programas de Trabajo:

Ejecutamos la evaluación de los programas de trabajo de las áreas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

Se dio seguimiento al cumplimiento de los programas de trabajo de las áreas jurisdiccionales y administrativas, correspondientes al ejercicio fiscal 2024; con especial énfasis en el programa de trabajo de las personas que elaboran proyectos de sentencia a partir del indicador *Porcentaje Bimestral de Proyectos de Resolución Elaborados*.

AUDITORÍA INTERNA

Se encuentra en ejecución el seguimiento de atención a las recomendaciones y observaciones efectuadas por entes externos al Tribunal.

Se encuentran en ejecución 5 auditorías de cumplimiento a la Dirección Administrativa del Tribunal.

Concluimos con 15 revisiones aleatorias de la evolución patrimonial de personas servidoras públicas adscritas al Tribunal, donde no se detectaron anomalías o inconsistencias en la evolución patrimonial.

FISCALIZACIÓN

Respecto a los 4 informes financieros trimestrales que el Tribunal presentó al ente fiscalizador estatal, se atestiguó y emitió opinión del cuarto trimestre 2023, primero, segundo y tercer trimestre 2024, así como de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2023 que se presentó al Congreso del Estado.

Respecto a la operación de obligaciones de rendición de cuentas, se dependen los siguientes rubros:

I. Declaración de Situación Patrimonial y de Interés.

Logramos el **100% de cumplimiento** de las personas obligadas a la presentación de la declaración de modificación patrimonial en el pasado mes de mayo, con un total de **216** declaraciones recibidas. Asimismo, recibimos **53** declaraciones iniciales y **17** declaraciones de conclusión. En total, durante el periodo que se informa recibimos **286** declaraciones de situación patrimonial.

II. Entrega-Recepción.

Procurando que las actividades asignadas a los servidores públicos del Tribunal se realicen en las mejores condiciones, garantizando una prestación ininterrumpida de la actividad jurisdiccional y administrativa, supervisamos **55** procedimientos de entrega-recepción.

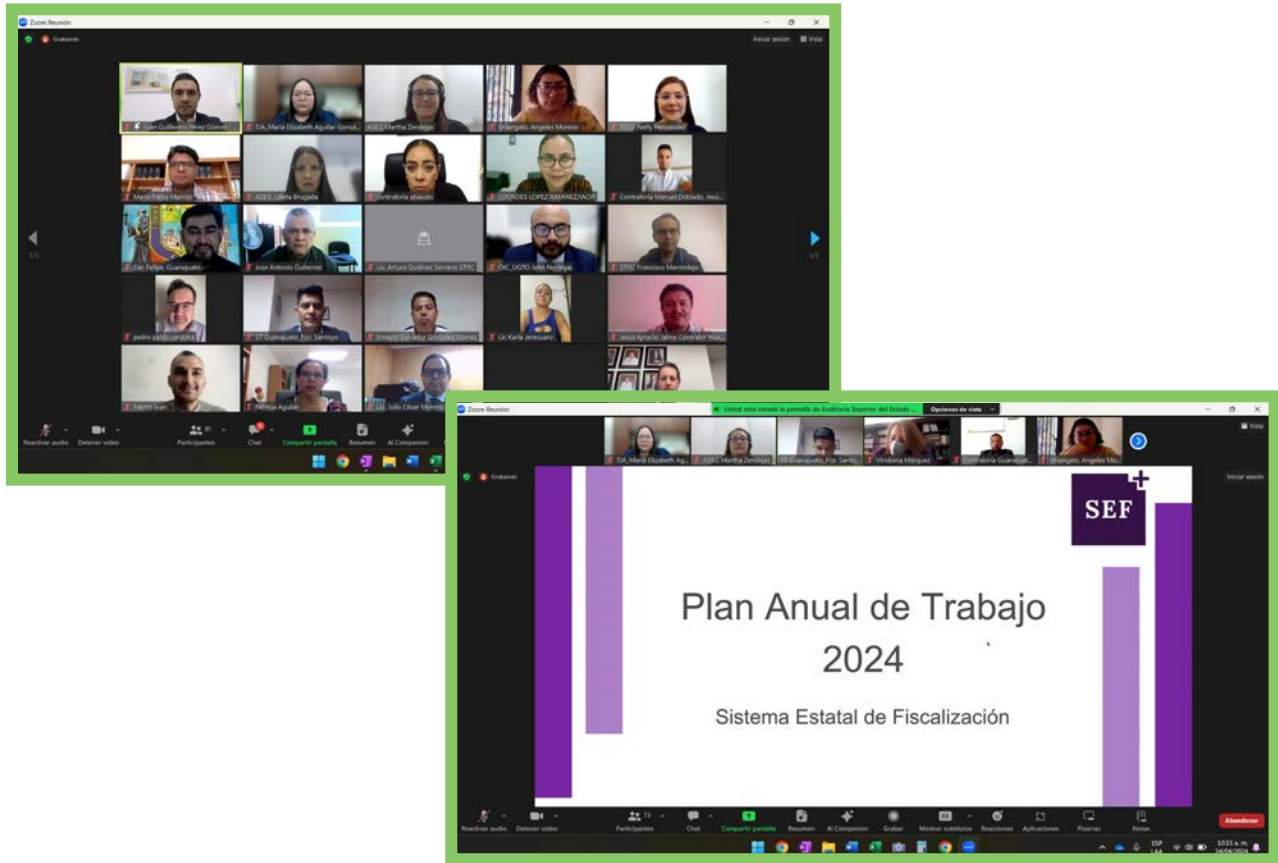
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Atendimos al 100% de los usuarios que se comunicaron con el Órgano Interno de Control a efecto de realizar el planteamiento de alguna queja, denuncia o sugerencia, iniciándose **7** expedientes de investigación.

Durante el periodo que se reporta, no se iniciaron procedimientos de responsabilidad administrativa.

PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN

En el periodo reportado el personal del Órgano Interno de Control del Tribunal, participó en las sesiones del Sistema Estatal de Fiscalización (SEF) y dentro del grupo de trabajo Responsabilidades Administrativas y Jurídico Consultivas, coadyuvando activamente en el cumplimiento de su Programa Anual de Trabajo, siendo responsable del cumplimiento del Objetivo 1.2, que busca recopilar los marcos de referencia del derecho disciplinario y de la fiscalización para difundirlos entre los miembros integrantes del SEF.



FORTALECIMIENTO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

En continuidad con la mejora de los servicios tecnológicos, hemos adquirido equipamiento especializado para el centro de datos, lo que nos permite contar con herramientas avanzadas para seguir desarrollando soluciones que automaticen procesos y contribuyan a la mejora en la impartición de justicia administrativa en el Estado, así como herramientas que monitorean el rendimiento de nuestra infraestructura.

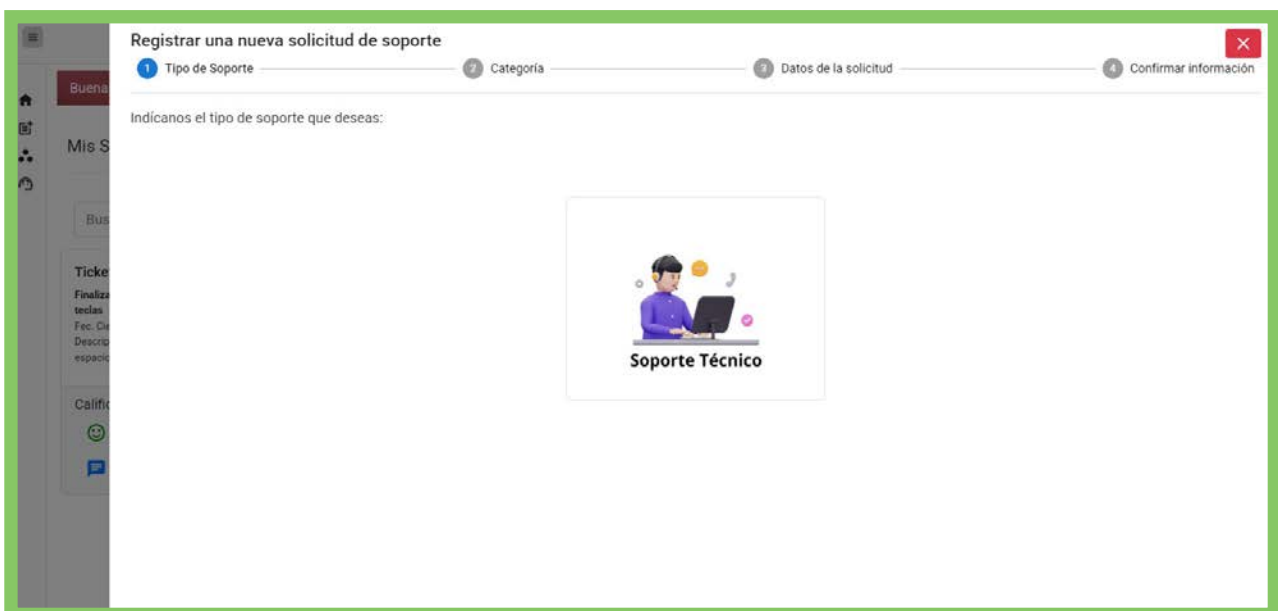
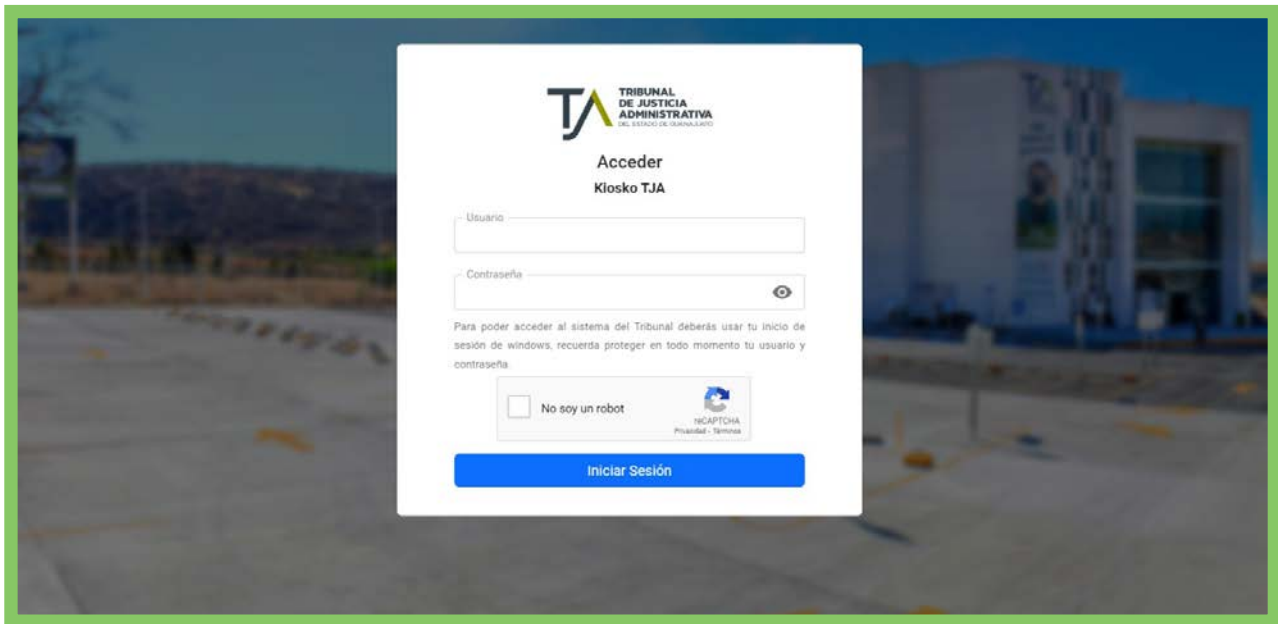
De manera adicional, también se realizaron importantes adquisiciones de equipo de cómputo para todo el personal del Tribunal, con el fin de actualizar las herramientas de trabajo, mejorar el rendimiento, contar con mayor estabilidad, confiabilidad y aumentar la productividad.

SEGURIDAD INFORMÁTICA

Seguimos reforzando la seguridad incorporando elementos clave que contribuyen a construir una base sólida para proteger la integridad de la información del Tribunal. Esto incluye medidas de seguridad física en áreas tecnológicas y centros de datos, así como seguridad lógica en equipos de cómputo, redes, servidores y soluciones internas. Además, desarrollamos protocolos de contingencia para estar preparados para eventualidades.

INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE SOLUCIONES

Reportes y seguimientos tecnológicos. A partir de este año, hemos consolidado la herramienta tecnológica para la gestión de reportes y solicitudes a la Coordinación de Informática. Esta solución nos permite llevar un seguimiento preciso de la solicitud de cada necesidad y su detalle, además de realizar mediciones específicas que mejoran los tiempos de respuesta y la calidad del servicio brindado al personal interno y externo.



Automatización de Procesos de Recursos Humanos. Optimizamos la gestión del capital humano a través de la automatización de procesos clave de Recursos Humanos, lo que resulta en una significativa reducción de tareas manuales e incrementa la eficiencia operativa. Al digitalizar y centralizar los datos, facilitamos la toma de decisiones basadas en métricas y la generación ágil de reportes informativos para una gestión más efectiva.

Mejoras al Sistema de Expedientes y Notificaciones. Con el objetivo de optimizar la operación del Sistema de Generación de Expedientes y Notificaciones Electrónicas, se implementaron 12 modificaciones claves que agilizan los procesos y mejoran los tiempos de respuesta. Estas mejoras no solo introducen nuevas funcionalidades, sino que también elevan la experiencia del usuario y fortalecen la comunicación con el usuario final.

Entre las actualizaciones más destacadas se encuentra la incorporación de la Quinta Sala y la Unidad de Conciliación a los procesos, lo que amplía el alcance y funcionalidad del sistema.

ACCIONES EN MATERIA DE ARCHIVO

- **Programa Anual de Desarrollo Archivístico.**

Acatando la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato, elaboramos el Programa Anual de Desarrollo Archivístico -PADA- 2024 y el informe de cumplimiento del PADA 2023, ambos documentos fueron publicados en el portal institucional.

- **Transferencias primarias.**

A través de un seguimiento puntual al ciclo vital de los documentos gestionamos de mejor manera los espacios de resguardo de los acervos e incentivamos a las áreas del Tribunal a llevar a cabo las transferencias primarias de los expedientes cuyo plazo de conservación en los archivos de trámite haya concluido.

En ese sentido, se realizaron un total de 22 transferencias primarias, equivalentes a 130 cajas con 3,010 expedientes, lo que representa 80.26 metros lineales.

- **Disposición documental.**

Ejecutamos 3 procedimientos de disposición documental, en los cuales las áreas productoras determinaron la baja documental y transferencia secundaria de expedientes de la serie Recursos de Revisión, como se desglosa a continuación:

Área	Baja Documental	Transferencia Secundaria
Segunda Sala	709 expedientes	5 expedientes
Tercera Sala	653 expedientes	8 expedientes
Cuarta Sala	606 expedientes	4 expedientes
Total	1,968 expedientes	17 expedientes

El 5 cinco de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, en sesión ordinaria del Comité Dictaminador se aprobó la baja documental de estos expedientes contenidos en 78 cajas y 15 legajos, es decir, 26.4 metros lineales y 1.4 toneladas de papel; así como la transferencia secundaria de 17 expedientes.

Con la trituración de los documentos dados de baja y en cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Archivos del Estado, previa autorización, se hará la compra relativa y para llevar a cabo la donación de arbolitos a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato para campañas de forestación y reforestación.



PLATAFORMA DE ARCHIVO

Se puso en marcha la primera etapa de la Plataforma de Archivo, la cual permite el registro de expedientes, generación de portadas e inventarios, así como el control de las entradas y salidas del archivo de trámite jurisdiccional. A partir de junio hemos registrado un total de 2,644 expedientes. Al respecto cabe destacar, que las áreas administrativas comenzarán a usar el sistema en 2025.



- **Actualización de Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos.**

Realizamos una actualización a nuestros instrumentos, los cuales son la base para la gestión documental, en la que se incorporaron las series documentales producidas por la Unidad de Conciliación, unidad administrativa que este año inició funciones, así como algunas modificaciones a solicitud de diversas áreas.

- **Certificación EC0888.01.**

El 5 de julio de 2024, la Coordinadora de Archivos, obtuvo la certificación en el Estándar de Competencia EC0888.01 “Coordinación normativa y operativa de la administración de archivos y la gestión documental del Sistema Institucional de Archivos”, la cual se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Estándares de Competencia del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

- **Capacitación y asesoría en materia archivística al personal del Tribunal.**

Con el objetivo de fortalecer el quehacer archivístico en el Tribunal, se desarrollaron las siguientes acciones de capacitación.

El personal de la Coordinación de Archivos impartió las siguientes capacitaciones:

Nombre de la capacitación	Fecha	Servidores públicos convocados	Asistentes
<i>Conceptos básicos y obligaciones en materia de archivos.</i>	28 de febrero de 2024.	Personal de nuevo ingreso del TJA Guanajuato.	14
	12 de julio de 2024.		14
	12 de septiembre de 2024.		4
<i>Aspectos técnicos y prácticos en el quehacer archivístico.</i>	21 de marzo de 2024.	Responsables de archivo de trámite.	40
<i>Presentación de la plataforma de archivo.</i>	2 de agosto de 2024.	Personal jurisdiccional.	14

En el rubro de asesorías, se atendieron 40 solicitudes de manera presencial y telefónica de los Responsables de archivo de trámite y personal involucrado en el manejo de los acervos documentales sobre temas específicos de la gestión documental y administración de archivos.

Asimismo, se difundió a través de los correos electrónicos institucionales de los integrantes del Tribunal, infografías para reforzar temas como: patrimonio documental, transferencia primaria, documentos de archivos electrónicos, entre otros.

- **Difusión del Archivo.**

Se habilitó el microsítio del Archivo en la página web del Tribunal, en el que se difunden algunas colecciones del Archivo Histórico, así como los instrumentos de control y consulta archivística, infografías, eventos especiales de la Coordinación de Archivos, entre otros.



- **Participación en el Consejo del Estado de Guanajuato en materia de archivos.**

Con el carácter de invitado permanente, el TJA Guanajuato participó en la sesión de instalación el día 21 de marzo de 2024, de este órgano estatal encargado de promover el desarrollo técnico y normativo en el manejo uniforme e integral de la administración de documentos en los sujetos obligados de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato.

El presidente del Tribunal, Magistrado Eliverio García Monzón y la titular de la Coordinación de Archivos, Licenciada Ana Lucía Estrada Meza, rindieron protesta como representante en dicho Consejo y suplente, respectivamente.



INFORME **2024**

DE ACTIVIDADES
TJA GUANAJUATO **4**



La Justicia
se construye
CONTIGO

La *Justicia*
se construye
CONTIGO

COMITÉS Y COMISIONES INTERNAS DEL TRIBUNAL



INFORME **2024**

DE ACTIVIDADES
TJA GUANAJUATO **4**



La Justicia
se construye
CONTIGO

Comités y Comisiones Internas del Tribunal

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

El artículo 25, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, establece como obligación a los sujetos obligados, entre los que se encuentra el TJA Guanajuato, la de constituir el Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia.

En este sentido, nuestro Comité se encuentra constituido de la siguiente manera:

- Presidenta: Magistrada propietaria de la Tercera Sala, María Raquel Barajas Monjarás.
- Integrante: Magistrado propietario de la Primera Sala, Gerardo Arroyo Figueroa.
- Integrante: Titular de la Unidad de Transparencia, Agustín Corona Maldonado.

El Comité sesionó en 31 ocasiones, de las que 5 fueron sesiones ordinarias y 26 extraordinarias, en las que las personas que lo integran procedieron a la revisión de las versiones públicas de sentencias y documentos, así como a la aprobación y confirmación de solicitudes de ampliación de plazo por parte de las áreas del Tribunal, y la clasificación de la información como confidencial y reservada. Asimismo, es importante mencionar que dicho Comité llevó a cabo 21 reuniones de trabajo para analizar temas relacionados con la materia.

En la primera sesión ordinaria del año 2024, el Comité aprobó su programa de capacitación, conforme al cual se impartieron las siguientes:

- “Sistemas de gestión y documento de seguridad (mesa de trabajo, nivel intermedio) a cargo de la licenciada Sharon Olascoaga Vega, impartido para personal de la Unidad de Transparencia, así como para enlaces de las áreas administrativas del Tribunal.
- “Avisos de Privacidad”, impartida por el Titular de la Unidad de Transparencia y el Oficial de Datos Personales del Tribunal.
- “Generalidades de la Protección de los datos personales” a cargo de Sharon Olascoaga Vega, impartido para el personal de la Unidad de Transparencia, así como para personal de las áreas administrativas y jurisdiccionales del TJA Guanajuato.
- “Taller de formatos de obligaciones de transparencia (nivel intermedio)”, impartida por el Maestro Raúl Ruiz Suarez, Jefe de Educación y Capacitación en el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado Guanajuato, a los enlaces de las áreas que realizan carga de información correspondiente a las obligaciones de transparencia.

- “Elaboración de Versiones Públicas de Sentencias”, impartido por el Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal, a Secretarios Proyectistas de la Quinta Sala y de la Magistratura Auxiliar del Tribunal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Los procedimientos administrativos para adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes, así como para la contratación de los servicios que se requieran en el Tribunal, cuyo monto según estudio de mercado supere los \$300,000.00, son ejecutados por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Este Comité está conformado por dos personas titulares de las magistraturas, una de ellas al frente de la Presidencia del Tribunal y una más designada por el Consejo Administrativo; así como por el titular de la Dirección Administrativa, a cargo de la secretaría del comité; y, de las Coordinaciones de Recursos Materiales y Servicios Generales y Asuntos Jurídicos, quienes tienen el rol de vocales; contando, además, con la participación de un representante del Órgano Interno de Control.

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, promueve que las contrataciones se realicen de manera óptima y racional, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, aplicando la Ley de la materia y su Reglamento aplicable para el Tribunal; velando por el cumplimiento de los postulados contenidos en el artículo 134 Constitucional, esto es, los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; además, aprueba la adjudicación de contratos que celebrara el TJA Guanajuato.

Durante el periodo que se reporta, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, sesionó en 9 ocasiones para adjudicar las siguientes adquisiciones de bienes y/o servicios:

- Prestación del servicio de seguridad privada;
- Adquisición de infraestructura informática; los equipos de cómputo; y los Licenciamiento de software;
- Adquisición de mobiliario;
- Adquisición de vehículos;
- Arrendamiento de equipos de impresión; y,
- Servicio de suministro, control y administración de combustible

Lo anterior, representó contrataciones por un monto aproximado de \$12´055,249.98, sin incluir el impuesto al valor agregado.

COMITÉ DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA

El Comité de Integridad y Ética Pública, es el órgano que se encarga de fomentar y vigilar el cumplimiento de la Política de Integridad y Ética Pública del TJA Guanajuato, promoviendo una cultura de integridad que se refleje en todas las actividades y decisiones de la institución.

Entre sus funciones principales se encuentran convocar y celebrar sesiones, proponer y promover acciones relativas a la importancia del cumplimiento de lo establecido por el Código de Ética de este Tribunal y las diversas políticas y directrices que coadyuvan a la prevención de conductas que constituyan violaciones a las normas éticas.

La presencia del comité juega un papel clave en la construcción de un órgano de impartición de justicia más ético, eficiente y comprometido con los principios de imparcialidad, equidad y respeto por los derechos de la ciudadanía.

En el periodo a informar, los integrantes del Comité de Integridad y Ética Pública no han celebrado sesiones.

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

El objetivo primordial del Comité de Control Interno, es promover el establecimiento y actualización de control interno como un medio, dando seguimiento prioritariamente al desarrollo institucional, así como impulsar la prevención de riesgos operativos, financieros y administrativos, contribuyendo a la atención y solución de temas relevantes.

Este comité, a través de auditorías internas, garantiza que las decisiones y operaciones del Tribunal se realicen con integridad, previniendo actos de corrupción y problemáticas que afecten la confianza pública. Además, es el encargado de fortalecer los sistemas de control y mejoramiento de los procesos institucionales.

Durante este año, no se han llevado a cabo sesiones de este comité.

GRUPO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE ARCHIVOS

Es el responsable de revisar y aprobar las fichas técnicas de valoración documental para las diversas series documentales del TJA Guanajuato, asegurando que los documentos se clasifiquen adecuadamente y se conserven o eliminen de acuerdo con su relevancia, utilidad y requisitos legales.

El Grupo colabora estrechamente con las áreas productoras en cuanto a la definición de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición final de los documentos.

En año 2024, el Grupo Interdisciplinario sesionó en 2 ocasiones, 1 de manera ordinaria y otra extraordinaria; sesiones en las que se analizaron las propuestas de las unidades productoras de la documentación para la creación, modificación o eliminación de series y subseries documentales.

En ambas sesiones, se aprobaron las fichas técnicas que son la base para la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental del TJA Guanajuato.

COMITÉ DICTAMINADOR

Este Comité tiene a su cargo la dictaminación de la baja documental de los expedientes jurisdiccionales y administrativos cuya vigencia y plazos de conservación se hayan cumplido, así como dictaminar las transferencias secundarias al Archivo Histórico del Tribunal.

En este año sesionó en una ocasión de manera ordinaria, aprobando la baja documental de 1,968 expedientes, así como la transferencia secundaria de 17 expedientes cuyas resoluciones integraron criterios jurídicos y/o fueron publicadas en la revista de este Tribunal. La valoración de estos expedientes se sustentó en los inventarios de baja documental, notas de valoración y fichas técnicas.

COMISIÓN DE JUSTICIA ABIERTA

El 28 de septiembre del año 2021, se llevó a cabo la sesión de instalación de la Comisión de Justicia Abierta como la instancia encargada de velar por el cumplimiento de la Política de Justicia Abierta del TJA Guanajuato.

Entre sus atribuciones, se encuentra articular los planes, programas y acciones en materia de Justicia Abierta al interior del TJA Guanajuato, cuya actuación resulta fundamental para promover la importancia de la participación ciudadana en el sistema jurisdiccional.

Esta comisión se encarga de impulsar acciones tendientes a permitir que la ciudadanía tenga un acceso más directo y efectivo a la información sobre las decisiones y actuaciones del Tribunal, así como de sus derechos y deberes, garantizando que los procedimientos sean más comprensibles y abiertos al escrutinio público, fomentando la colaboración entre la sociedad civil y los órganos impartidores de justicia.

En el año 2024, como parte de las acciones en la materia y derivado de la participación del Tribunal en el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto 2022-2024, se llevó a cabo la elaboración de un Manual de Lenguaje Ciudadano, con el objetivo de promover la utilización de un lenguaje sencillo, accesible, directo y preciso de los procesos y funciones del Tribunal, mejorando la calidad de la participación ciudadana y el acceso a la información.

COMITÉ DE IGUALDAD, CULTURA LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

Es esencial adoptar estrategias en los órganos impartidores de justicia que aseguren que la ciudadanía reciba una atención justa, equitativa y respetuosa, en aras de garantizar que el sistema de justicia sea accesible para todos y todas.

En este sentido, en el TJA Guanajuato, el Comité de Igualdad, Cultura Laboral y No Discriminación, es responsable de llevar a cabo acciones para prevenir y atender el acoso y hostigamiento sexual o laboral,

así como de fomentar la igualdad de género y la erradicación de la discriminación en todos sus niveles a través del diseño, implementación, promoción y difusión de políticas y prácticas que promuevan la igualdad.

Durante el periodo a informar, este Comité sesionó durante 1 ocasión de manera ordinaria.

COMITÉ EDITORIAL

El Comité Editorial del TJA Guanajuato, desempeña un papel fundamental en el desarrollo y funcionamiento de la política editorial. Además, es responsable de revisar las obras y trabajos inéditos que contribuyan a la promoción y fortalecimiento de las materias relacionadas con la justicia administrativa, a través del Instituto de la Justicia Administrativa, evaluando su idoneidad y calidad, garantizando que todas las publicaciones respeten los principios de integridad y coherencia en materia de investigación y asegurando el cumplimiento de los estándares académicos y científicos requeridos.

El Comité Editorial no ha celebrado sesiones en este año.

INFORME **2024** DE ACTIVIDADES TJA GUANAJUATO **4**



La Justicia
se construye
CONTIGO

Tribunal Profesional y Humano



INFORME **2024**

DE ACTIVIDADES
TJA GUANAJUATO **4**



La Justicia
se construye
CONTIGO

TRIBUNAL PROFESIONAL Y HUMANO

Recursos Humanos

Actualmente el TJA Guanajuato, lo integran **273** personas, quienes colaboran de manera cotidiana y activa, distribuidas de la siguiente manera:

- **23** plazas de base;
- **211** plazas de confianza;
- **8** magistraturas; y,
- **31** contratadas por el régimen de honorarios asimilados a salarios.

Segmentados por género, **139 son mujeres y 134 hombres**, un equilibrio paritario.

APOYO A LA EDUCACIÓN

Otorgamos 21 apoyos para estudios, distribuidos entre 9 personas servidoras públicas, en programas académicos relacionados con materias en derecho, contaduría pública, derechos humanos, derecho fiscal, medicina del trabajo, constitucional y ciencias jurídico-penales; lo que representó una inversión anual de **\$181,326.00**, en el fortalecimiento profesional de las personas que colaboran en el TJA Guanajuato.

De igual manera, brindamos apoyos de becas para descendientes, distribuidas entre 44 personas que laboran en el TJA Guanajuato, cuyos dependientes realizan estudios de primaria, secundaria y licenciatura; lo que representó una inversión anual de **\$279,213.64**, en el fortalecimiento del desarrollo familiar.

ESTÍMULOS DE DESEMPEÑO

Entregamos estímulos por puntualidad y asistencia, así como por el día del servidor público a **21** compañeras y compañeros ubicados en los niveles tabulares 3 y 4, asimismo asignamos un estímulo por el cumplimiento a los programas de trabajo, como parte de la evaluación al desempeño, a **188** personas colaboradoras ubicadas dentro de los niveles tabulares 3 a 15.

CONVENIOS CON PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS

A efecto de ampliar la oferta de adquisición de bienes y servicios con precios, tarifas y descuentos preferenciales en beneficio del personal adscrito al Tribunal, se formalizaron **12 convenios**, relacionados con seguros, servicios de educación, dentales y funerarios, ópticas, por mencionar algunos.

Se invirtieron **\$478,272.73** en la contratación de una póliza de seguro de vida institucional para todo el personal que colabora en el Tribunal, así como en el apoyo para seguro de gastos médicos mayores.

PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIO SOCIAL

Asignamos **169** estímulos a personas prestadoras de servicio social, servicio social profesional y realizadoras de prácticas profesionales en el Tribunal, distribuidos entre **45** participantes, lo que representó una inversión anual de **\$507,000.00**, a efecto de solventar gastos básicos de transportación hacia las instalaciones del edificio sede.

CAPACITACIÓN PARA FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES

Con el fin de lograr un eficiente desempeño, desplegamos **16** eventos de capacitación dirigidos a 251 participantes, con una inversión anual de **\$158,224.00**. A través de la plataforma Campus RH, tomaron capacitaciones en línea, registrándose **267** inscripciones a diversos cursos como:

- **PowerPoint.** Claves para realizar presentaciones ejecutivas de impacto.
- **Excel básico.** Conceptos, tablas, comandos y funciones básicas.
- **Liderazgo y coaching.** Las claves para el éxito directivo.
- **Cómo generar experiencias exitosas en la atención a personas usuarias.**
- **Cultura del autocuidado.** Cuidando la salud física.
- **Introducción a la Gestión para Resultados.**

BIENESTAR DEL CAPITAL HUMANO

Con el propósito de optimizar el entorno laboral y garantizar el bienestar de los empleados, se implementó un programa integral de bienestar que incluyó una serie de actividades diseñadas para fortalecer los lazos interpersonales y mejorar la calidad de vida dentro y fuera del trabajo, entre las que se destacan las siguientes:

- **Evento:** Celebración del día de reyes.
- **Realización:** 05 de enero.

- **Evento:** Clínica deportiva de baloncesto con el equipo Mieleras de Guanajuato. **(1)**
- **Realización:** 20 y 21 de marzo y 4 de abril.

- **Evento:** Feria de Servicios Financieros.
- **Realización:** 05 de abril.

- **Evento:** Celebración del día del niño.
- **Realización:** 30 de abril. **(2)**



2

1

- **Evento:** Celebración del día de las madres. **(3)**
- **Realización:** 07 de mayo.

- **Evento:** Celebración del día del padre. **(4)**
- **Realización:** 14 de junio.



3



4

- **Evento:** Primera sesión plenaria. **(5)**
- **Realización:** 10 de julio de 2024.

En esta edición, presentamos a las dos magistradas y al magistrados que designó la Legislatura Estatal, así como a los nuevos equipos de trabajo que se integraron en el Tribunal, abordando los cambios estructurales y normativos que se implementaron.

- **Evento:** Mini Olimpiada. **(6)**
- **Realización:** 8 de agosto de 2024.



5



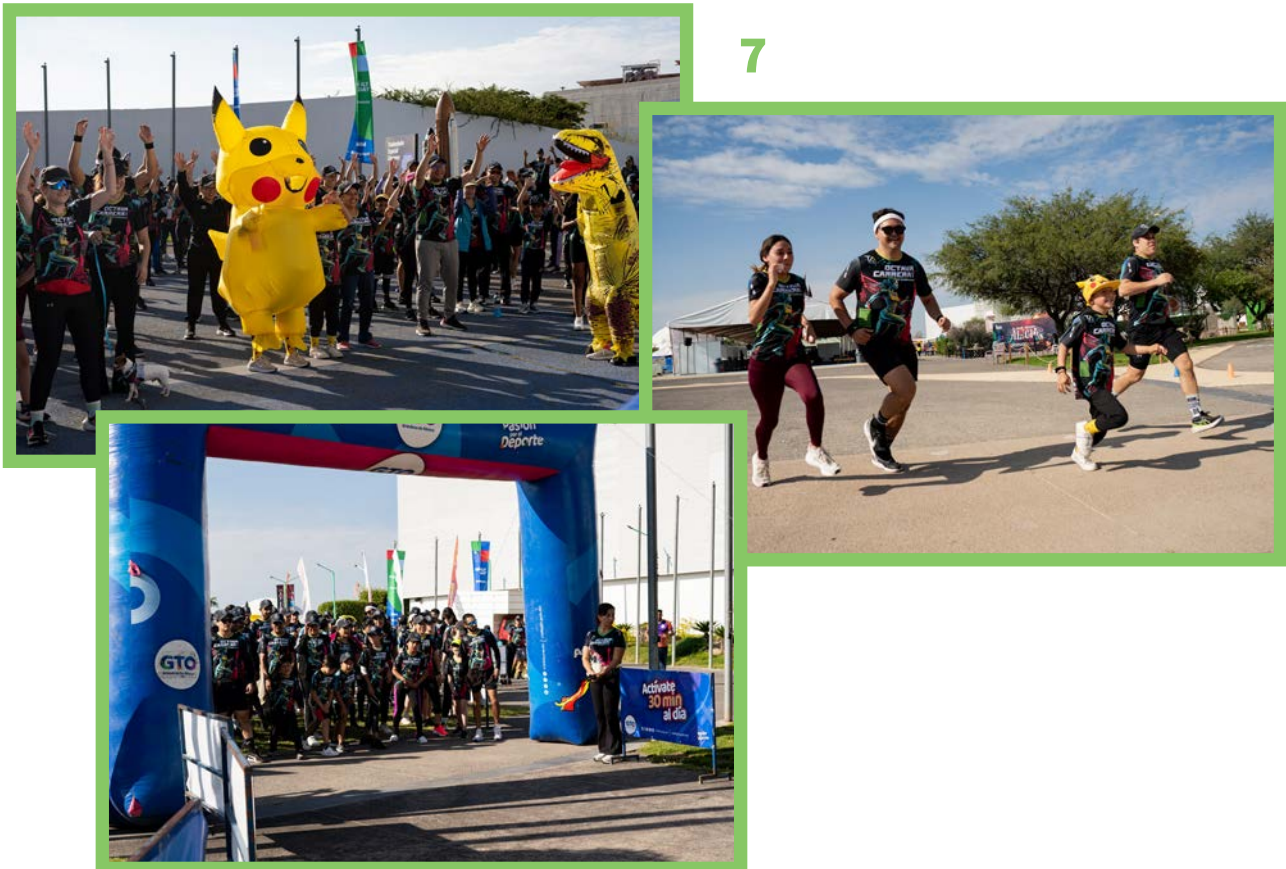
6

- **Evento:** Programa ADN.
- **Realización:** Del 26 al 30 de agosto.

Con apoyo de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato, participamos en el Programa ADN (Activación Deporte y Nutrición), que consiste en una evaluación y la emisión de un diagnóstico con respecto al estado de salud de 27 personas adscritas al Tribunal.

- **Evento:** Octava carrera atlética del Tribunal. (7)
- **Realización:** 5 de octubre de 2024.

Con la participación de más de 460 personas, distribuidas entre personal que colabora en el Tribunal y sus familias, llevamos a cabo la Octava carrera atlética del Tribunal, asimismo instalamos una carpa en donde, a través de juegos de feria, lotería e interactivos se promovieron los valores, la ética y la igualdad, así como las actividades que realizan los comités de Integridad y Ética Pública y, de Igualdad, Cultura Laboral y no Discriminación.



7

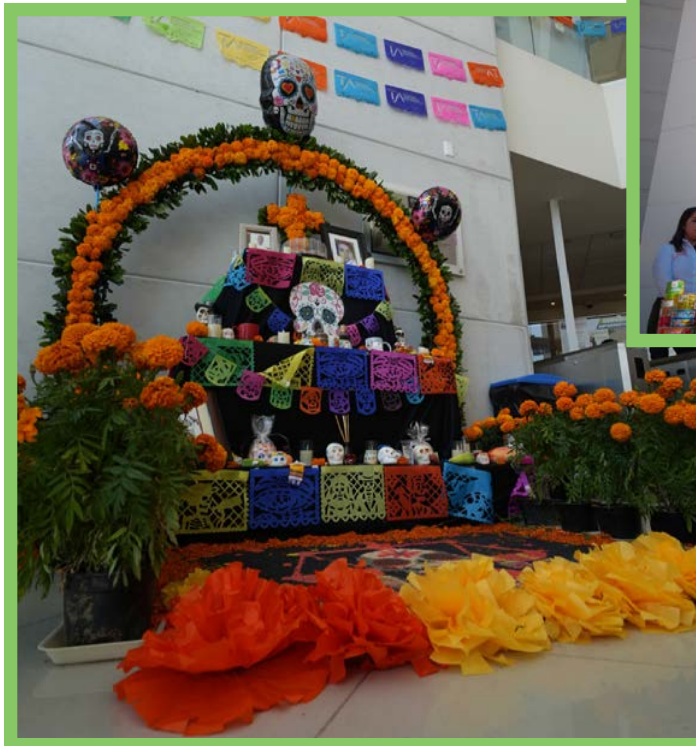
- **Evento:** Colecta para el Banco de Alimentos de Guanajuato. **(8)**
- **Realización:** 24 de octubre de 2024.

Realizada en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Alimentación, que se celebra el 16 de octubre. **Se recaudaron 609 kg** de alimentos no perecederos.

- **Evento:** *Día de muertos.* **(9)**
- **Realización:** 31 de octubre de 2024.



8



9



TRIBUNAL SOLIDARIO

Se ha dado seguimiento al convenio con la Asociación de Lucha contra el Cáncer en Niños, ALUCCA Guerrero del Corazón, específicamente en lo que concierne a la participación del Tribunal en el programa donación de material reciclable como parte de la campaña #DestápatAyudando.

PROTECCIÓN CIVIL

En el periodo que se reporta, mejoramos nuestras medidas de protección civil y la capacidad de reacción de nuestro personal en caso de emergencia o desastre, mediante la reconfiguración de las Brigadas de Protección Civil, con la participación activa en la organización y realización de 38 personas pertenecientes a las diferentes áreas del Tribunal, quienes fueron capacitados por parte de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Guanajuato, para responder a emergencias y desastres; operando durante el primer simulacro nacional el día 19 de septiembre de 2024.

Asimismo, se gestionó la contratación de los servicios profesionales para la elaboración del Programa Interno de Protección Civil del edificio sede del TJA Guanajuato, el cual incluye los subprogramas de prevención, auxilio y recuperación, así como los dictámenes, eléctrico, estructural y de gas LP.



SALUD Y BIENESTAR

El bienestar de nuestros colaboradores es una muestra de responsabilidad institucional, ya que la salud es un pilar fundamental para el rendimiento y desempeño de las actividades, es por ello, que el Programa Anual de Salud y Bienestar Laboral 2024 se apoya en 2 rubros;

1. Control y manejo de los diferentes padecimientos.

A través de la consulta médica de primer nivel otorgamos **646 atenciones médicas** por diversos padecimientos, asimismo realizamos **50 pruebas rápidas de antígenos COVID** para la mitigación y control de contagios y seguimiento de casos positivos a SARS-CoV-2.

2. Promoción de la salud.

Con diversas campañas de prevención, reforzamos la promoción de la salud entre las que se encuentran:

- **Campaña “Detección oportuna de Diabetes e Hipertensión”** (16 de enero de 2024) en la cual participaron 92 trabajadores y a los que presentan alteraciones se les dio seguimiento oportuno.



- **“Vacunación contra COVID”** (16 y 17 de febrero de 2024) con un total de 230 personas vacunadas entre trabajadores y sus familiares.
- **Campaña “Toma de Papanicolaou”** (20 de marzo de 2024) en el marco del Día Mundial de la Prevención del Cáncer de Cuello Uterino, realizándose 25 pruebas al mismo número de servidoras públicas, con el apoyo de la Secretaría de Salud, CAISES Silao.
- **Feria “Día Mundial de la Salud”** (15 de abril de 2024) en conmemoración de la Semana Mundial de la Salud, se colocaron distintos stands para la promoción de la salud (Salud sexual y reproductiva, salud cardiovascular, epidemiología, salud visual, laboratorio móvil e intervención de Psicología y nutrición) con la participación de un aproximado de 150 trabajadores del TJA Guanajuato.
 - Vacunación contra: tétanos, hepatitis B, sarampión y rubéola.
 - Toma de presión y detección oportuna de hipertensión arterial.
 - Toma de Glucosa para detección oportuna de diabetes.
 - Pruebas rápidas para detección de VIH.
 - Pruebas rápidas para detección de sífilis.
 - Consulta nutricional.
 - Evaluaciones psicológicas para detección de ansiedad y depresión.

- Se regalaron métodos de planificación familiar a los trabajadores.
- Pruebas para la detección de Cáncer de próstata en los hombres.
- **Taller “Prevención del Suicidio”** (25 de septiembre 2024). Realizamos un taller en torno a la prevención del suicidio, impartido por Psicólogas de la Secretaría de Salud CAISES Silao y personal del consultorio médico del Tribunal, el cual registró la participación de 29 personas, esto con motivo del día mundial a la prevención del suicidio



Criterios 2024



INFORME **2024**

DE ACTIVIDADES
TJA GUANAJUATO **4**



La Justicia
se construye
CONTIGO

CRITERIOS 2024

Criterios Salas

TERCERA SALA

1/2024 (4a Época)

SUSPENSIÓN. ES IMPROCEDENTE AL NO CONTAR CON PERMISO O LICENCIA, TRATÁNDOSE DE ACTIVIDADES REGLAMENTADAS.

De conformidad con los artículos 250, 251, 256, 257, 258 y 259 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se prevé la obligación para los interesados en utilizar los lotes o predios para cualquier actividad, de solicitar y obtener previamente de la autoridad municipal competente la licencia de uso de suelo respectiva, siempre que se cumplan los requisitos que indiquen las disposiciones de carácter general expedidas por el Ayuntamiento en materia de desarrollo urbano y, en su caso, el reglamento municipal de construcción; también fija que toda obra, construcción o edificación que se realice en el territorio del Estado, requerirá de la licencia de construcción expedida por el Municipio, de acuerdo con la zonificación establecida en los planes o programas de desarrollo urbano y conforme a las normas de dicha ley, y que para la obtención de la licencia municipal de construcción, el solicitante deberá cumplir con ciertos requisitos. En ese sentido, en el Estado de Guanajuato, para que pueda operar un comercio o negocio que requiera de una construcción, se necesita forzosamente contar con una licencia de uso de suelo y otra de construcción. Por ello, cuando se impugne la negativa a una solicitud de permiso de uso de suelo, es necesario que el promovente al momento de solicitar la suspensión del acto impugnado demuestre tener un derecho previamente tutelado, el cual se traduce en contar con la licencia de uso de suelo, construcción o uso de edificación, para realizar trabajos de construcción y modificación. Considerar lo contrario, implicaría afectar el interés social, al perturbar a la sociedad que tiene interés en que las normas relativas para el

funcionamiento de giros comerciales con licencia de uso de suelo y edificación sea respetadas. (Expediente: R.R.352/3ra Sala/19. Sentencia del 23 de octubre de 2019).

2/2024 (4a Época)

BOLETAS DE INFRACCIÓN. EL SEÑALAMIENTO DEL NOMBRE DEL PERMISIONARIO/CONCESIONARIO EN LA BOLETA DE INFRACCIÓN, ACREDITA SU INTERÉS JURÍDICO EN EL PROCESO, AL ENTENDERSE QUE VA DIRIGIDA DE MANERA DIRECTA A ESTE COMO SI SE TRATARA DEL CONDUCTOR.

La notificación o levantamiento de una boleta de infracción efectuada con el particular quien al momento en que se efectuó el acta de infracción conducía el vehículo infraccionado, no se encuentra desvinculado del conocimiento de dicha infracción por parte del concesionario/permisionario del vehículo automotor, ello es así ya que al haberse asentado el nombre de éste en el rubro respectivo, debe entenderse que tal infracción se encuentra dirigida también de manera directa al concesionario/permisionario, pues se colige que existe responsabilidad solidaria entre el conductor del vehículo que presta el servicio público de transporte y el permisionario/concesionario, lo que le concede a éste el interés jurídico necesario para impugnar dicha boleta. (Expediente: R.R. 31/3aSala/2021. Sentencia del 27 de mayo de 2022).

CUARTA SALA

3/2024 (4a Época)

NEGATIVA FICTA. NO SE CONFIGURA ANTE LA FALTA DE RESPUESTA DE LA AUTORIDAD SUSTANCIADORA CON MOTIVO DE PROMOCIONES PRESENTADAS COMO PETICIONES DENTRO DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD NOTARIAL.

En términos del artículo 126-B de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato, en el procedimiento para imponer sanciones por responsabilidad notarial, son de aplicación supletoria las disposiciones contenidas en el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; sin embargo, no se configura la negativa ficta ante la falta de respuesta a una petición formulada por un sujeto a procedimiento de responsabilidad notarial, respecto a que se decrete la caducidad de la instancia ante la inactividad de la autoridad sustanciadora, al haber transcurrido más de tres meses sin que se haya emitido la resolución correspondiente en términos del párrafo segundo, del artículo 159, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Lo anterior es así, dado que dicha promoción se formula dentro de un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio, de ahí que los plazos, términos y modalidades bajo las cuales se sustanciará dicho procedimiento, están sujetos al orden jurídico que lo regula —Ley de Notariado para el Estado de Guanajuato y Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, ordenamiento de aplicación supletoria—, por lo que la petición formulada ante la autoridad administrativa en los términos anteriores constituye un acto procesal dentro de un procedimiento administrativo y no una

petición cuya falta de respuesta transgreda un derecho sustantivo en términos de los artículos 14 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, con ello, la configuración de una negativa ficta. (Expediente 1525/4ª.Sala/2020. Sentencia del 21 de junio de 2021).

4/2024 (4a Época)

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. LEGISLACIÓN APLICABLE EN PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON SUS FACULTADES EN MATERIA DE MOVILIDAD ESTATAL.

Al margen de que el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato fue creado con atribuciones preponderantemente en materia fiscal, lo cierto es que, en cuanto al ejercicio de facultades previstas en la Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, actúa como autoridad materialmente administrativa y, por ende, sus determinaciones deben atender a las disposiciones legales en esa materia, esto es, tanto la substanciación de procedimientos como los medios de defensa administrativos, deberán ajustarse a las disposiciones del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. (Expediente 3060/4ª Sala/22. Sentencia del 1 de marzo de 2023).

SALA ESPECIALIZADA

5/2024 (4a Época)

INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA. NO ES UN ACTO ADMINISTRATIVO QUE PUEDA SER EXAMINADO A LA LUZ DE LOS ELEMENTOS Y REQUISITOS DE VALIDEZ DE ESTE, PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 137 Y 138 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

La fundamentación y la motivación es requisito esencial de todo acto de molestia y de privación que emitan las autoridad, como lo disponen los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el 137, fracción VI, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Sin embargo, el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa que elabora la Autoridad Investigadora en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa no es un acto administrativo que pueda ser examinado a la luz de este elemento de validez. Esto porque dicho acto no tiene la potestad de crear, declarar, reconocer, transmitir, modificar o extinguir una situación jurídica, como sí la tiene la resolución del procedimiento. Únicamente es el acto procedimental necesario para que se inicie el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. Además, los elementos que debe contener están desglosados en el artículo 194 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, por lo que su examen debe ceñirse a aquellos. (Expediente S.E.A.F.G. 60/Sala Especializada/22, resolución del 31 de mayo de 2023).

INFORME **2024**

DE ACTIVIDADES
TJA GUANAJUATO **4**



La Justicia
se construye
CONTIGO

La *Justicia*
se construye
CONTIGO

CRITERIOS PLENO



INFORME **2024**

DE ACTIVIDADES
TJA GUANAJUATO **4**



La Justicia
se construye
CONTIGO

Criterios Pleno

TERCERA SALA

1/2024 (4a Época)

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE SANCIÓN Y RESCISIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO CON EL PODER JUDICIAL. EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO CARECE DE COMPETENCIA PARA ANALIZAR LA LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA.

De acuerdo con los artículos 116, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 81 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 4 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato tiene competencia para conocer y resolver una controversia siempre que verse sobre actos y procedimientos administrativos que provengan de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal del Estado de Guanajuato o de sus municipios; lo que evidentemente excluye a los conflictos generados entre los particulares y los poderes Legislativo y Judicial. Ahora, como el proceso de origen se promovió en contra de la resolución del procedimiento administrativo de sanción y rescisión emitida por el Director de Servicios de Apoyo del Poder Judicial del Estado, este Tribunal carece de competencia para conocer de la controversia planteada. Además, como la competencia por materia es improrrogable, el hecho de que en el acuerdo de inicio de procedimiento y en la resolución respectiva se haya señalado que la parte afectada podría interponer la demanda ante este Tribunal, no actualiza la competencia de éste. (Recurso de reclamación, Toca 342/23 PL. Resolución emitida el 16 de agosto de 2023).

SALA ESPECIALIZADA

2/2024 (4a Época)

PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. SI EN ÉL NO SE PRECISA DE MANERA EXPRESA EL LAPSO DE DURACIÓN, SE ENTIENDE CONFERIDO POR TIEMPO INDEFINIDO.

Previo a la adición que se realizó al artículo 2066 del Código Civil para el Estado de Guanajuato de fecha veintiséis de mayo de dos mil diecisiete (26 de mayo de 2017), los poderes generales para pleitos y cobranzas no establecían previsión alguna en relación con su vigencia, de modo que su eficacia se entendía conferida por tiempo indefinido, hasta en tanto no fueran revocados. Por tanto, cuando alguna de las partes comparezca a proceso acreditando su personalidad a través de un poder de este tipo, emitido previo a la citada reforma, no es dable desconocer su personalidad sujetando ese documento a la vigencia que contienen los actos notariales de ese tipo que se hubieran emitido conforme a la actual redacción de ese numeral. (Toca 336/21 PL. Recurso de Reclamación. Resolución de fecha 20 de abril de 2023).

